





**El discurso contra la violencia  
de género como imposición  
de una verdad social**



## **El discurso contra la violencia de género como imposición de una verdad social**

NOVIEMBRE 2018. antisexisme.cat

sobre la tesis doctoral de Lucía González-Mendiondo Carmona.

### **Difusión Consciente y Responsable (DCR)**

Esta licencia estima conveniente salirse de los patrones convencionales copyright-copyleft, no promovemos restricciones, ni en difusión, ni en generación de obras derivadas, ni en permitir o no el ánimo de lucro.

DCR apuesta por un acceso al conocimiento que facilite el empoderamiento personal y social. Fomentamos que las obras se divulguen cuando se estime conveniente para acompañar en el aprendizaje de las personas y de la sociedad.

**Composición y edición:** Xeito ediciones

**Contacto:** xeitoediciones@gmail.com

**El discurso contra la violencia  
de género como imposición  
de una verdad social**





## ÍNDICE

Prólogo	9
Preámbulo	17
Parte I: La construcción del discurso	21
Parte II: La consolidación del discurso	55
Parte III: Controversias de la LOVG	89
Parte IV: Una mirada a la educación	119
Anexo 1: Feminismo de la igualdad vs Feminismo de la diferencia	143
Anexo 2: Dimorfismo vs Intersexualidad	144
De los sexos y sus diferencias	145





## PRÓLOGO

Cuando las compañeras de *Antisexisme* me dijeron que estaban leyéndose mi tesis doctoral, publicada hace ya cuatro años, no le di mucha importancia. La tesis está ahí, colgada en la red y accesible para quien quiera leerla, pero son casi 900 páginas y algunas de ellas completamente infumables, así que pensé que, como tanta otra gente, le echarían un ojo por encima y usarían las referencias y fuentes que mejor les vieran.

Cuál fue mi sorpresa cuando, unos meses más tarde, me pasaron un resumen bastante concienzudo de la misma porque querían que lo revisara antes de

publicarlo. Lo leí, me gustó y, aunque no estoy de acuerdo con todo lo que ellas han priorizado o enfatizado y no siempre han interpretado lo que yo decía exactamente como yo pensaba que se interpretaría, me parece un curro enorme que merece todo mi respeto y agradecimiento.

Más acostumbrada a que se me insulte y se me tache de reaccionaria por mi forma de entender las relaciones entre hombres y mujeres y mi cuestionamiento al discurso de género, es un placer comprobar que hay gente que ve esto de la violencia contra las mujeres de forma parecida a como lo veo yo y que además lo hacen desde un posicionamiento político muy cercano al mío.

Desde 2014 –cuando defendí esta tesis– hasta ahora, ha llovido muchísimo sobre este tema y las posturas se han polarizado aún más si cabe. El maniqueísmo y el victimismo del que algunas ya acusábamos entonces al feminismo imperante se ha hecho mucho más evidente, tocando techo recientemente con el masivo 8-M, la respuesta social a la sentencia

de *La Manada*, el MeeToo, etc. de pronto, todos somos feministas, y pobre del que cuestione en voz alta sus premisas y argumentos.

Enhorabuena a quienes querían copar el poder, arrebatárselo a los hombres e imponer sus criterios. Parece que lo han conseguido o lo están consiguiendo. Hoy el Estado es feminista y el feminismo un asunto de Estado... y eso, ¿nos libera? ¿de quién? ¿a costa de qué?

Por supuesto, a mí también me gusta comprobar que vivo en una sociedad que reacciona con repulsa frente al acoso y las agresiones sexuales. Pero desconfío cuando todo se reduce a consignas, cuando no cabe el cuestionamiento, cuando veo cómo se utilizan casos concretos para criminalizar el deseo erótico y la seducción, cuando mi entorno aplaude la decisión del Tribunal Supremo de considerar agresión cualquier tocamiento no consentido previamente<sup>1</sup>, etc. Y, sobre todo, desconfío cuando los partidos políticos,

---

1 [https://www.abc.es/espana/abci-tribunal-supremo-aclara-tocar-culo-abuso-sexual-201809211427\\_video.html](https://www.abc.es/espana/abci-tribunal-supremo-aclara-tocar-culo-abuso-sexual-201809211427_video.html)

sean del pelaje que sean, se autoproclaman abandonados de la lucha de las mujeres.

El actual feminismo hegemónico, un corta y pega de ideas y eslóganes de las principales corrientes feministas del siglo pasado, ha perdido de vista su principal objetivo: el empoderamiento de las mujeres, relegándonos de nuevo al papel de víctimas pasivas del que se supone que iba a liberarnos. Y desde su púlpito: la academia, las leyes, los medios de comunicación de masas, etc., nos dicta quiénes debemos ser, cómo debemos entender nuestras relaciones, o qué cosas deben ofendernos –un piropo, una mirada...-. Y les dice a los hombres: “cuidado machirulo, todo lo que hagas o digas puede ser utilizado en tu contra”.

Y, ¿qué pasa con el *otro feminismo*, el de base, el *nuestro*, el que se autodenomina radical, anarcofeminista, etc.? Considero que su discurso es más cercano que nunca al del feminismo institucional, y eso me da miedo.

En los dos o tres últimos años he visto extenderse masivamente las campañas de denuncia y desprestigio a compañeros apelando a que *es un machista* o a

*me ha hecho sentirme mal, ergo, es un agresor.* Al menos el feminismo de Estado permite un juicio –más o menos justo– al supuesto agresor y dicta sentencias con fecha de caducidad. Este otro feminismo condena al ostracismo a muchos hombres basándose exclusivamente en los argumentos de sus supuestas víctimas.

Aunque quiero creer que no es necesario, debo aclarar que, por supuesto, soy consciente de la veracidad de muchas de estas situaciones y de que las violaciones, la violencia en pareja, etc. están también a la orden del día en nuestros espacios y requieren de una respuesta colectiva. Pero no todo es agresión, no todo es abuso y no todo lo masculino es necesariamente machista. Y, a lo mejor, si cualquier cosa que te desagrade o con la que no estés de acuerdo la interpretas como una ofensa o una agresión, eres tú y no el otro quien debería trabajárselo un poco. Acusar a alguien de ser un agresor porque *yo me he sentido mal*, sabiendo las consecuencias que puede tener para él –en algunos casos irreversibles– es una Agresión.

Divide y vencerás. Confunde al enemigo, vuelve a las mujeres contra los hombres, perpetra la guerra

entre los sexos y así el *tinglao* seguirá funcionando sin que nadie le plante cara.

Y junto a este discurso, el postfeminismo o el queer como salida. Uno de los mejores ejemplos de cómo una idea, por muy potente que sea, puede llegar a corromperse a una velocidad vertiginosa.

Nació para romper con las etiquetas, para decirle a los roles de género: ¡*qué os den!*, para reclamar un espacio para las llamadas minorías eróticas y luchar por la despatologización de la homosexualidad, la transexualidad, etc. Volvió a poner la idea de intersexualidad sobre la mesa después de más de un siglo de binarismo y determinismo biológico. En los primeros 2000 se nos presentó como la *verdadera y definitiva revolución sexual*, y, en poco más de quince años, se ha convertido en una fábrica de nuevas etiquetas: CIS, Trans, pero también pansexual, polisexual, omnise- xual, sapiensexual, etc. Y desde ese postfeminismo se sigue señalando al hombre hetero como causa de todos nuestros males, como enemigo a abatir.

El término cisgénero, con el que desde la teoría postfeminista se refieren a aquellos hombres hetero

con genitales masculinos o mujeres hetero con genitales femeninos<sup>2</sup> es hoy utilizado como un insulto. Como si por ser *cisgénero* ya fueras un opresor o, en el caso de las mujeres cis, una *pobre oprimida que ni siquiera es consciente de su opresión*.

¿Acaso es tan difícil comprender que muchas personas cisgénero no queremos que nuestra identidad sirva para oprimir a otros, apoyamos la lucha trans, compartimos esa lucha, pero no por ello podemos dejar de ser quienes somos, ni mucho menos, vamos a fustigarnos por ser quienes somos?

Cuatro años después de haber finalizado esa tesis, no me gusta nada el panorama. Creo que, a estas alturas, eso está bastante claro.

No sólo no me gusta. Me duele. Me ofende.

Como mujer, como anarquista (sí... pertenezco a ese pequeño reducto de quienes no hemos sucumbido a la postmodernidad y no tenemos problema en identificarnos con una ideología), como madre de una

---

2 El punto de partida del postfeminismo sigue siendo la separación entre sexo y género, reduciendo el sexo a lo genital.

niña, futura mujer... me ofende ver cómo se usan, manipulan y tergiversan las ideas feministas para perpetrar la guerra entre hombres y mujeres y como bajo el paraguas feminista se colabora con las religiones, la psiquiatría y el código penal en la imposición del puritanismo y la criminalización del deseo erótico: quizá el mayor motor de libertad y autonomía con el que cuenta el ser humano.

Luco.

Zaragoza, octubre de 2018.



## Preámbulo

### Introducción a la tesis\*

La tesis trata sobre cómo abordar la violencia en pareja –hoy llamada violencia de género– desde otras vías al enfoque habitual. La mayoría de feministas que han promocionado el enfoque actual no han examinado a fondo sus propias creencias y cuando se ven cuestionadas reaccionan emocionalmente más que desde la argumentación de sus premisas.

La tesis pone énfasis en la prevención desde la educación para evitar la violencia en pareja.

---

\* Resumen de la tesis doctoral de Lucía González-Mendiondo Carmona **“La construcción del discurso contra la violencia de género como verdad social”** (septiembre 2014). Aunque la tesis es de hace unos años, pensamos que las aportaciones hechas muestran las contradicciones del camino que están siguiendo las propuestas feministas hegemónicas y pueden arrojar luz sobre otras posibilidades de actuación en el presente y el futuro. Aquí <https://youtu.be/sICPv6wFIMo> se puede encontrar una charla de la autora en base a su tesis.

## **Introducción**

Dentro de la etiqueta “violencia de género” cada vez caben más cosas. Ahora mismo se habla de *lacra social*. La forma en que se aborda la cuestión trae consecuencias deseables e indeseables. Hay críticas que permiten replantear el discurso sobre el que se asienta el enfoque actual. Muchas juezas han criticado la LOVG (Ley Orgánica contra la Violencia de Género) por considerar que perjudica claramente a los hombres.

La perspectiva de género desde mediados del siglo XX ha proyectado algunas luces y también algunas sombras sobre la cuestión de la violencia en pareja.

El discurso feminista ha abandonado el ideal de igualdad en la diferencia hacia posturas victimistas que han llevado al enfrentamiento entre mujeres y hombres y a simplificaciones de la compleja relación entre sexos.

El discurso contra la violencia de género se nos está escapando de las manos y empieza a volverse contra el propio feminismo. “La retórica del oprimido

recuerda el subterfugio de quien estando sana pretende pasar por enferma y perjudica con ello a las verdaderas víctimas”.

A lo largo del siglo XX el feminismo ha pasado de la reivindicación de la igualdad de derechos y la denuncia de la opresión a una lucha por la adquisición del poder ostentado por los hombres, más que al desmantelamiento del mismo.

## **Objetivos de la investigación**

### Objetivo general

El discurso contra la VdG (violencia de género) se ha instaurado como una verdad social. Se quieren plantear líneas de reflexión y acción alternativas.

### Objetivos concretos

- Estudiar la evolución histórica del discurso contra la VdG.
- Analizar las medidas prácticas que ha comportado a diferentes niveles este discurso.
- Recogiendo aspectos positivos del discurso actual, proponer un nuevo modelo alternativo que se

base en la educación de los sexos y no solo en prevenir conflictos.

### Metodología

Análisis Crítico de Discursos.

Esta metodología analiza cómo los discursos sociales están impregnados por los discursos dominantes proyectados desde el poder.

El discurso refleja las condiciones sociales en que ha sido producido. ¿Por qué se produce el discurso sobre la violencia de género y no otros?

Con todo, no se trata de demoler lo que se ha hecho hasta ahora y empezar de cero sino de reconsiderar y ampliar la perspectiva dominante de la violencia en pareja.

## Parte I

### La construcción del discurso

El discurso feminista se basa en los conceptos clave de género y patriarcado, y de estas premisas se deriva el discurso contra la VdG.

Vamos a analizar los discursos de los feminismos de la segunda ola, que son los que ponen encima de la mesa estos conceptos.

Existen diferencias entre los feminismos de EEUU y de Europa, que iremos viendo a continuación.

En los años 80 emergen dos vertientes, el feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. En los años 90 se intenta encontrar una síntesis y superación de las dos vertientes: Feminismo de la equidad (Europa), Feminismo disidente (EEUU), y Postfeminismo (Postmodernidad).<sup>1</sup>

---

1 Anexo 1: Cuadro-resumen feminismo de la diferencia vs feminismo de la igualdad

Aunque hay mucha variedad de perspectivas feministas, en España en las últimas décadas ha triunfado el feminismo de la igualdad, asumido por las instituciones y definido como ideología del género.

En las próximas páginas veremos cómo se construyó esta ideología, los conceptos en los que se sustenta y algunas críticas que se le han planteado.

### **1) Relatos sobre género y patriarcado**

Para el feminismo de la primera ola (Emma Goldman, Mujeres Libres...) el feminismo no era sinónimo de lucha contra los hombres o deseo de reemplazar una jerarquía masculina por una femenina. Así, parece extraño que las feministas de la segunda ola las nombren como sus precursoras, pues poco tienen que ver sus postulados con las tendencias que las sucedieron.

Para las primeras feministas, el objetivo era libertad e igualdad en la diferencia de los sexos; para las segundas, el desmantelamiento del patriarcado. Además, cambia el concepto de patriarcado.

Primero el patriarcado era el marco en el que se desarrollan las relaciones entre los sexos (y que ambos sexos construyen). Después el patriarcado empieza a entenderse como el sistema de explotación de las mujeres por los hombres.

Las primeras feministas entendían la relación entre los sexos dentro del marco del *continuo* entre los sexos, no se perdían en debates sobre natural y construido y se oponían igual a la desigualdad entre hombres y mujeres. La liberación de la mujer no era posible sin la del hombre. El problema era la Autoridad.

A partir de los 60, definiendo el patriarcado como sistema de dominación, el problema será el hombre, primero como opresor y luego como verdugo.

Las relaciones de género, entendidas en el contexto patriarcal, se han convertido en el paradigma dominante y en un *monopolio omnicomprendivo*. Se redefinen las ideas de masculinidad y feminidad pero se sigue con el binarismo.

Las aportaciones pre-feministas de principios del siglo XX, las feministas de la tercera ola y postfemi-

nistas, así como otros planteamientos ajenos al feminismo ofrecen nuevas perspectivas (a la autora le interesan concretamente las perspectivas que ponen sobre la mesa el *continuum de los sexos*).

## **2) Patriarcado como marco conceptual**

Las feministas radicales entienden el patriarcado como la expresión del poder de los hombres sobre las mujeres, y como sistema de dominación en el que se apoyan todos los demás (incluso antes que la clase social).

Esto es una respuesta a las posturas de izquierdas que consideraban secundario el problema de la mujer.

Estas feministas radicales reivindican el espacio privado (contrariamente a las feministas liberales que solo quieren conquistar el espacio público).

Del análisis antropológico de diversas sociedades en el mundo, sacan varias conclusiones. Una es que el hombre es el “primer sexo” y frente a esto hay dos posturas: bien que esto es natural/funcional o bien que se trata de una construcción social.



Las dos posturas parten del patriarcado como realidad totalizadora y desde ella interpretan los hechos.

¿Podría ser que el problema fuera la forma como se observan las diferentes sociedades y los espacios de poder que se consideran relevantes? “Toda sociedad/cultura tiene ejes de poder femenino/masculino”.

Los feminismos y las ciencias sociales siempre ponen el énfasis en los espacios de prestigio masculino y proyectan las ideologías y valores capitalistas a su análisis de esta sociedad y de otras.

## **Patriarcado y Capitalismo**

Decía Emma Goldman que la emancipación femenina no es posible mientras se plantee en términos de la consecución de objetivos capitalistas (como el trabajo asalariado).

Un amplio sector del feminismo desde sus inicios ha estado al servicio de los intereses capitalistas (el antipatriarcalismo se articula desde una lógica capitalista, no es independiente del capitalismo).

Hay quien dice que el patriarcado es un derivado del capitalismo, o bien que el capitalismo es el resultado del patriarcado... Hay quien dice que son dos sistemas paralelos, uno para la vida pública/salarial y el otro para la vida reproductiva/doméstica. Existe otra teoría de los “múltiples sistemas de opresión”. Hay quien habla de Patriarcado Capitalista Blanco.

Tanto el concepto moderno de trabajo como la división sexual del mismo pueden entenderse como un producto del desarrollo específico del capitalismo. Sería una ilusión pensar que se puede superar la crisis de la sociedad del trabajo/trabajo doméstico sin entrar en una crítica fundamental de los mecanismos del sistema capitalista (una nueva teoría que salga de los postulados marxistas).

### **Cambios en el concepto de trabajo**

El análisis tradicional divide el trabajo en trabajo social (remunerado) y trabajo privado (no remunerado). Este último el capitalismo quiere hacerlo desaparecer o bien que pase por el mercado.

Gran parte de los análisis económicos feministas quieren incluir las tareas reproductivas –interpretadas como trabajo doméstico– en la lógica de mercado. Se busca cuantificar y remunerar dichas tareas, situando al “trabajo doméstico” en relación a las otras formas de trabajo existentes.

Estas aportaciones ignoran los cambios en lo político acontecidos en un mundo globalizado, y tienen aún mucha fe en las instituciones capitalistas, impidiendo un nuevo planteamiento cualitativamente del todo diferente al actual.

### **Ecofeminismo**

Desde el ecofeminismo se recuperan valores que se suponen femeninos y se exalta la bondad natural de las mujeres frente al horror masculino.

Desde el feminismo institucional de la igualdad solo se pelea por la igualdad en lo público, y lo privado se ve como una obligación al servicio de lo anterior. Las “tareas de cuidado o reproducción” se entienden como un deber que impide la realización

completa en otras esferas –mercado–, que es la realización personal verdadera.

Dice la autora de la tesis: “Considero que son las llamadas tareas de cuidado, con todas sus implicaciones: afectivas y emotivas, materiales, tiempo–espaciales, etc. sobre las que se asienta la vida y son éstas, y no el mercado, las que habría que situar en el centro de cualquier análisis y cualquier propuesta”. (Cuando a esto se le llama “economía” se le está haciendo un flaco favor al sistema actual, aunque se le ponga la coletilla “feminista”).

### **La trampa patriarcal**

¿Está en crisis el patriarcado? Hay quien dice que sí, hay quien dice que no, hay quien dice que muta... Hay quien dice que sobretodo evoluciona el rol de la mujer, pero que el rol del hombre se mantiene estable.

Se supone que el patriarcado se mantiene por la solidaridad y el inmovilismo de los hombres, olvidando que este es un entramado construido y mantenido por hombres y mujeres. No es cierto que la

emancipación femenina no haya beneficiado a los hombres.

Críticas al discurso antipatriarcal: censura, acusación de ser mujer macho, los hombres no pueden ni hablar.

Crisis de la masculinidad: se constituyen grupos de hombres, se trata de recuperar al “guerrero interior”... Con todo, se mantiene el dualismo de los sexos.

Así, se impone la necesidad de dar el salto desde la cuestión de las mujeres a la cuestión de los sexos.

Pasar de la interpretación de patriarcado como sistema de dominación a patriarcado como sistema de organización social. Quizás a lo que llamamos patriarcado habría que llamarle simplemente CIVILIZACIÓN.

El discurso antipatriarcal se articula dentro de los límites descritos por la ideología propia del capitalismo. Se hace inviable la lucha contra él si no se alteran las estructuras y valores capitalistas que lo sustentan.

La concepción del patriarcado como realidad totalizadora y sistema de dominación más allá de los límites del capitalismo es una trampa teórica que deja de lado cualquier interpretación que no contemple la dominación masculina. Hay que abandonar la sintaxis y el vocabulario patriarcal para observar la relación de los sexos desde otras perspectivas y escapar de la hipótesis represiva.

### **El sistema sexo-género en la retórica feminista**

*“Aquello que, habiendo nacido como un rechazo de una determinada realidad, en la realidad debe encontrar el sentido de su continua renovación para no transformarse en opresión de sí mismo”.* (Basaglia, 1976).

1975: Rubin: diferenciación entre sexo y género. La opresión de la mujer es una construcción social.

De hecho la primera vez que se habla de género es en 1953 desde el ámbito de la medicina.

Se menosprecia el sexo, entendido como biológico e inmutable, frente al carácter socialmente construido de las relaciones entre los géneros.

Este análisis estructuralista ha sido duramente criticado. Surgió para desenmascarar los usos antifeministas de la categoría “natural” y contrarrestar el determinismo biológico, sin embargo no logra superar las contradicciones entre feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

### **Identidad femenina: entre la igualdad y la diferencia**

Para las feministas de la igualdad definir el género como construcción social supone acabar con la “diferencia sexual” utilizada para discriminar a las mujeres. En sentido estratégico para reivindicar derechos fundamentales han llegado incluso a negar el concepto de sexo (*sexare*, diferenciar) y sustituirlo por el de género (genérico, igual).

Las feministas de la diferencia las critican porque entran en el juego del patriarcado y solo buscan medidas reformistas que hacen a la mujer cómplice del mantenimiento del sistema patriarcal. Apuestan por profundizar el mundo *en femenino*, recuperar las formas tradicionalmente obsoletas...

Éstas (feministas de la diferencia), hablan de un nuevo patriarcado más sutil, y dicen que las reformas políticas no han supuesto una erradicación del patriarcado, y que la liberación de las mujeres no es posible en las estructuras capitalistas mantenidas por los estados democráticos.

Asocian el hombre y lo masculino a la cultura, y la mujer y lo femenino a la naturaleza. Se perpetúan unos esquemas jerárquicos, alterando el orden de la jerarquía –ahora lo bueno y mejor es ser mujer– pero perpetuando el dualismo.

¿La práctica de la diferencia es política? (grupos de mujeres, etc.). “Tomar conciencia de las necesidades de cambio pero limitarse a crear espacios de mujeres y rechazar la participación en el mundo patriarcal supone aceptar la no participación que históricamente ha sido adscrita a las mujeres por lo que difícilmente puede ser entendida como reivindicación política”.

Tal vez no habría que hablar de igualdad y diferencia, sino de igualdad/desigualdad en lo social e identidad/diferencia en lo personal.



El debate igualdad/diferencia que ha marcado la historia del feminismo durante el pasado siglo XX se fundamenta en el análisis de la oposición naturaleza-cultura y durante mucho tiempo ha parecido ser el único análisis capaz de desbaratar la asignación de mujeres y hombres a una identidad sexual obligatoria y opresiva para las mujeres.

Pero, ¿no es el ser humano una mezcla de naturaleza y cultura? El discurso de la diferencia ha creado dos categorías y les ha asociado valores dicotómicos.

Idea de la bondad natural del ser humano, que la cultura y la sociedad corrompen. Eso lo comparten ambos feminismos: “reajústese la sociedad, elimínese la desigualdad sexual, aclárense las funciones de cada sexo, y reinará la paz y la armonía”.

### **Más allá de los dualismos**

El feminismo de la tercera ola intenta aunar los planteamientos de ambos feminismos: el sexo y el género no son categorías excluyentes.

Otras teorías: teoría de la encarnación, teoría del conocimiento situado, teoría de la performatividad

del género (Judith Butler). Contempla, esta última, el género como proceso dependiente del contexto histórico y cultural y que interacciona con otras divisiones construidas como edad, etnia, raza y clase social.

“La norma establece una continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo, para mantener una coherencia”.

Para la autora de la tesis, la postura de Butler es interesante porque pone sobre la mesa el carácter construido del género y su función normalizadora, destacando su complicidad con el mantenimiento de la norma heterosexual. Pero llega al extremo de la deconstrucción de la propia idea de sujeto, de identidad: negación de la idea de identidad sexual.

El movimiento queer bebe de las ideas de Butler para hacer una revisión crítica de las teorías feministas. No buscan unos derechos sociales sino una oposición integral al concepto moderno de sujeto.

Lucía critica las teorías posmodernas de este estilo: se sobrepasan en la crítica de los efectos normativos de la identidad y anulan el valor de la identidad en sí misma. Su relativismo desmesurado comporta una

desubicación del individuo y una anulación del valor de cualquier lucha política.

Se anula el valor de la identificación con un sexo por la diferenciación que conlleva frente al otro, obviando que esta diferenciación, pese a ser más construida que natural, rige la interacción dialéctica entre el sujeto y el medio social.

### **La clave intersexual**

Existen características puramente masculinas y femeninas, y muchas otras que son tanto masculinas como femeninas. Los sexos tienen igual valor y los mismos derechos, pero sin duda no son iguales.

Es una idea bien conocida por lo menos desde inicios del siglo XX; en la década de los 50 cayó en el olvido, y hoy defender la intersexualidad parece algo novedoso y vanguardista aunque no lo es.

### **Los estados intersexuales: prueba del continuo sexual**

Postfeminismo: propone la clave de la intersexualidad versus la trampa dualista del dismorfismo sexual.

Las perspectivas feministas clásicas dan por supuesto el carácter sustantivo de la diferencia hombre/mujer.

Desde el ámbito científico la intersexualidad se considera un proceso anormal.

La transexualidad puede considerarse el caso en el que la intersexualidad se hace más evidente, quedando claro que la concepción tradicional de género y la identidad sexual constriñe las posibilidades de vida y perpetúa la desigualdad. El DSM IV (manual para el diagnóstico de trastornos mentales) define como “trastorno de identidad sexual” el caso de querer trascender los roles de género y vivir de acuerdo a aquello que se siente.

Psiquiatría, psicología... tienen una función más ideológica que científica.

Transgenerismo: identidad transexual permanente que no es masculina ni femenina.

La intersexualidad se puede concebir como una de las claves desde la que entender la cuestión sexual, tal y como hacían los sexólogos de la primera generación, como veremos a continuación. Y no solo para casos

de transexualidad, etc. (a los cuales se atribuye un carácter patológico).

### **Aportaciones de los sexólogos de la primera generación**

Años 20, Europa: la Liga por la reforma sexual busca sustituir la moral sexual por la felicidad sexual. Se propone un enfoque que después fue olvidado al pasar de la cuestión sexual a la cuestión o lucha de las mujeres y de las teorías de la relación entre los sexos a teorías de poder. El enfoque alternativo se basaría por un lado en la diferencia (lo que cada sexo tiene por ofrecer y compartir) y por el otro en la reciprocidad (abandonar las luchas de poder a favor de la relación, el encuentro y la intersexualidad).

Hasta la modernidad la mujer es considerada un hombre inacabado. La idea moderna de identidad sexual permite profundizar en la feminidad y la masculinidad, aquello diferente y aquello que se comparte.

La *identidad sexual* va más allá de la determinación natural pero no por ello podemos considerarla independiente de esta.

*Diferenciación sexual* o *sexuación*: constitución de este hombre o esta mujer concreta dentro del continuo de los sexos.

*Caracteres sexuales*:

Primarios: propios de cada sexo en exclusiva (órganos y funciones reproductivas; exclusivos).

Secundarios: dominantes en uno de los sexos pero no exclusivos de éste.

Terciarios: rasgos, gestos, conductas, que aun atribuidos a uno u otro sexo son fácilmente intercambiables, modificables y flexibles según factores de adaptación social.

Idea de los roles de género.

“Lo masculino y lo femenino no son dos valores terminantemente opuestos sino grados sucesivos del desarrollo de una función única, la sexualidad”.<sup>2</sup>

Además, hombres y mujeres no son realidades absolutas sino constructos sujetos a la moral y al imaginario de cada momento; pueden cambiar.

---

2 Anexo 2: Esquema del continuo intersexual

A lo largo del siglo XX varios discursos derivaron la cuestión sexual hacia focos que perpetúan los conflictos y no ofrecen soluciones. El feminismo puede entenderse como uno de estos focos de conflicto y tergiversación de términos, junto al psicoanálisis y la patologización de lo sexual.

La compartibilidad será la pieza que complete el puzle de la cuestión sexual. Se refiere a dos cosas:

- A lo que cada individuo tiene del otro sexo (caracteres secundarios y terciarios).
- A las diferencias entre hombre y mujer que no nos tienen que hacer compatibles sino *compartibles*.

### **El modelo del Hecho Sexual Humano**

Se trata de un modelo teórico basado en la “sexología sustantiva” (sexología española) que fundamenta la propuesta educativa de la autora de la tesis y que según ella sería importante que el feminismo actual tuviera en cuenta.

Eje horizontal:

- Sexuación: diferenciación sexual. No hay dos modos de sexuación exclusivos y excluyentes, sino

que es un proceso *intersexual*. Somos un resultado *gimándrico* (masculino y femenino).

– Sexualidad: no el sexo que se hace, sino la vivencia del ser sexuado, una cualidad y no una mera herramienta.

– Erótica: deseos surgidos del hecho de ser sexuados y vivirnos como tales.

– Amatoria: gestos y conductas que parten de la erótica. Existen dos posibles opciones para algunos individuos concretos: pareja y procreación.

Eje vertical (3 planos de individuación):

– Masculino y femenino

– Matices homosexual y heterosexual

– Peculiaridades eróticas (a menudo entendidas como anormales).

Este cuadro permite salir de la dicotomía biológico/cultural y situarse en un *humanismo* que se concreta en dos maneras, masculina y femenina. Cada sujeto se sitúa en un punto entre estos dos polos y a través de la vivencia (sexualidad) construye su propia identidad sexual.



La sexuación es algo cultural y natural al mismo tiempo, es la vivencia cultural vivida a través del cuerpo.

### **Sexualidad y violencia en los relatos feministas**

A partir de los años 70: “Lo personal es político”. El patriarcado se mantiene a través de la historia y de las culturas y opera con máxima efectividad en la esfera privada.

La sexualidad y la violencia se convierten en temas centrales del pensamiento feminista.

### **De la cuestión sexual a la cuestión de las mujeres**

No se debe confundir la “Women Question” [la cuestión de las mujeres, propia de los enfoques feministas] con la “Sexual Question” (la cuestión sexual, propia de las preocupaciones del siglo XIX sobre la sexualidad y la relación entre los sexos (Elionor Marx, Emma Goldman...)).

El planteamiento sexual moderno a partir de la Ilustración se basaba en tratar sobre la cuestión sexual: reivindicar derechos individuales–ciudadanos,

interesarse por las identidades y diferencias entre los sexos y sus relaciones, etc.

La cuestión de las mujeres era urgente y llegó a eclipsar la cuestión sexual, que mantenía que era impensable plantear los problemas de uno u otro sexo de manera independiente.

La cuestión de las mujeres ha utilizado las diferencias para denunciarlas como clave de la dominación y luchar contra ellas, mientras que la cuestión sexual señala que las diferencias son la solución.

¿Por qué acabó por imponerse una visión y no la otra?

### **De este sexo que somos a este sexo que hacemos**

Las feministas radicales de finales de los años 60 criticaron la supuesta “revolución sexual” de la primera mitad de la década por estar basada en las tesis genitalistas de Reich, las hipótesis represivas de Freud...y en todo un modelo heterosexista y coito-centrista.

La sexualidad y el placer de la mujer toman un espacio relevante en el terreno de la lucha feminista,

pero en los años 70 el deseo propio perdió la batalla frente al deber desear impuesto y el placer perdió frente al peligro.

### **Amor romántico como herramienta de dominación**

El amor tal y como lo entendemos hoy en día en occidente, tiene una faceta biológica/neuroquímica (hormonas) en la cual se basa el amor erótico y una faceta social/aprendida/construida que constituye el amor romántico, el enamoramiento.

La retórica feminista entiende el amor romántico como una herramienta de dominación masculina.

Lucía apuesta por repensar el fenómeno del amor al ver que los elementos prototípicos del amor romántico son compartidos por hombres y mujeres y que estos constriñen los roles y expectativas asociados a ambos sexos.

### **Mito del amor romántico**

Se pueden describir los elementos del mito del amor romántico en diversas creencias: este no se basa

en el respeto, el conocimiento, la confianza, la sinergia... sino en el amor como pasión sufriente, especialmente para las mujeres, que lo ponen en el centro de su existencia, mientras los hombres priorizan la autorrealización social.

### **Funciones del amor desde la perspectiva feminista**

El amor tiene un papel fundamental en el mantenimiento del patriarcado. El amor tiene dos componentes, éxtasis y cuidado, el hombre se queda con el primero y la mujer genera un excedente de cuidado que permite al varón realizarse y mantener su autoridad.

Los vínculos y dependencias económicas, políticas etc. que han conectado a hombres y mujeres a lo largo de la historia son ahora más débiles. Solo queda el vínculo natural, la dependencia del amor, del éxtasis y los cuidados.

Funcionalismo de la familia: socialización de los hijos, estabilización de personalidades de los adultos...

Antes los roles eran más rígidos y claros, había menos tensión. Ahora se impone la necesidad de re-negociar en la intimidad de la pareja estos roles sexuales.

Las ideas del amor romántico como amor-fusión no han cambiado pese a los cambios acontecidos en nuestras sociedades.

El feminismo materialista define las relaciones de amor entre sexos en términos de producción y explotación. Lucía no comparte este análisis.

También hay propuestas de separar el amor y el sexo. La autora no cree que esta sea la solución, cree más bien en la necesidad de promover otras formas de amor.

En relación a la crisis del modelo conyugal se trataría, según Lucía, de encontrar fórmulas intermedias para compatibilizar al “otro” con “lo otro”.

El amor-fusión genera en hombres y mujeres arquetipos opresivos. No se debe luchar contra él porque sea síntoma de dominio masculino sino porque

acentúa estereotipos negativos para hombres y mujeres. Genera una dependencia recíproca y mantiene sutilmente una división de espacios de poder.

Hoy queremos igualdad e independencia; la interdependencia se interpreta como algo negativo. Lucía defiende el egoísmo compartido: “te quiero porque te necesito, te necesito porque te quiero”.

### **La espiral de la violencia**

A partir del mito del amor romántico, el feminismo ha configurado modelos explicativos de la violencia del hombre en parejas heterosexuales.

El ciclo que suele darse en las parejas establecidas en base al mito del amor-fusión sería el siguiente:

Tensión-->Agresión-->Disculpas-->Reconciliación

Lucía considera que el ciclo es bastante acertado/realista pero dice que sitúa a los hombres siempre como agresores y a las mujeres como víctimas que no reaccionan cuando podrían hacerlo. También considera que no siempre la tensión conlleva esta es-

piral. El ciclo no explica la violencia en parejas homosexuales, que también se da. Si la base de la espiral es el amor romántico, es extraño que no existan más casos.

### **La erótica masculina como máxima expresión de la violencia contra las mujeres**

Las feministas radicales de los años 70 consideraban que la violencia masculina era una estrategia política de dominación. La violencia contra las mujeres deja de ser un problema personal agresor-víctima y se define como violencia estructural sobre el colectivo femenino. Hablan de la sexualidad como fuente de peligros, pero también de placer. Hablan de relación opresor-oprimida, verdugo y víctima.

Las feministas antipornográficas de los años 80 solo hablan del peligro de la sexualidad y de la violencia masculina como cuestión identitaria.

Se pasa de culpabilizar al patriarcado a culpabilizar a los hombres por el mero hecho de serlo.

Diferencias entre las feministas radicales/cultura-

les y las feministas de la diferencia o esencialistas. Según estas últimas las mujeres tienen unos instintos biológicos más marcados, piensan a través del cuerpo. Afirman el fundamento biológico de las diferencias hombre-mujer y la superioridad del modo de ser femenino y critican el feminismo radical porque es de corte marxista y consideran la crítica del marxismo insuficiente para explicar la opresión femenina. Las dos corrientes rompen definitivamente en el terreno de la relación entre feminismo y lesbianismo: para las feministas culturales el lesbianismo es una opción política, no sexual. Ven la sororidad entre las mujeres como vínculo fundamental, se produce un alejamiento de los mundos masculino y femenino.

### **El poder del pene**

Las feministas culturales exponen que “el patriarcado se reduce a una falocracia instituida en base al poder del pene. Los hombres no son solo violentos sino violadores por naturaleza”.

La teoría freudiana sobre el deseo femenino del pene y la teoría lacaniana sobre la primacía del falo



hicieron que se otorgara al sexo masculino un estatus preferente.

Estas teorías tuvieron muchas críticas, pero forjaron un imaginario de relación entre pene y dominación.

Desde las teorías feministas la centralidad del pene es interpretada como dominio, tanto es así que se asimila patriarcado a falocracia.

La autora de la tesis, por su experiencia en talleres educativos en institutos, ha podido ver que ciertamente el pene en erección así como la eyaculación juegan un papel clave en la erótica masculina, representan su potencia, su masculinidad, son fuente de identidad masculina.

Según ella la centralidad del pene y el constreñimiento de la erótica masculina a su potencialidad genital oprime en primera instancia a los propios hombres. Haría falta repensar la sexualidad masculina. La centralidad del pene y el coito son poderosos esquemas interiorizados por hombres y mujeres y opresores para ambos.

## **La pornografía en el punto de mira**

Las feministas culturales pusieron empeño en la criminalización de las relaciones eróticas entre los sexos. “La pornografía es la teoría y la agresión sexual su práctica”.

El primer gran debate en EEUU en los años 70 no encontró efectos nocivos en la pornografía. 10 años después por presión social y victimización de las mujeres, sí se incluyeron medidas contra la pornografía y la violencia asociada a ella en el código penal.

Camille Paglia: “El feminismo se ha convertido en un cajón de sastre donde montones de hermanas lloriqueantes pueden acumular sus neurosis”.

Los postulados de estas feministas se basan más en sus experiencias personales, con fuerte carga emocional, que en la observación de los hechos”.

Tal carga impide el debate de ideas entorno a los sexos recurriendo al atajo de la moral y al código penal.

Virgine Despentes: “El porno se dirige al ángulo muerto de la razón, al centro de las fantasías. Los sueños no dicen nada que deseemos que ocurra de facto”.

Lucía, en el mismo sentido que Paglia, cree que la violación es “la intromisión del sexo en un contexto no sexual”.

### **Eros satanizado**

Para el feminismo cultural antipornográfico la sexualidad masculina se reduce a una expresión del dominio masculino.

Para Lucía la incapacidad de los planteamientos feministas para comprender la relación entre sexos es fruto del planteamiento rousseauiano del que parten, la negación del conflicto, de la violencia inherente a la naturaleza humana... Solo nos dejan la alternativa de su negación.

“Veo en los intentos feministas de separar la erótica del poder, una negación del deseo erótico en sí mismo: el sexo es poder”.

El deseo de las mujeres queda desplazado por la opresión masculina, transformándolas solo en objeto de deseo. Este deseo exclusivamente masculino se llena de connotaciones negativas.

Desde el feminismo cultural y con las instituciones a su lado, se niega el poder de seducción y erótica indiscutible de la mujer. Está muy bien decir que “no es no” pero no por eso hace falta negar el “sí”.

Sexualidad -----> Pecado -----> Culpa  
(a los hombres por desear, a las mujeres por expresar su deseo).

Se ensalza la idea de la mujer como paradigma de la víctima.

“Se impone la victimización a la mujer y se otorga a esta imposición el valor de una emancipación, definiendo para ella una verdad revelada tan coercitiva en la liberación como lo era en el pasado en la opresión”.

Estas teóricas olvidaban la complicidad de las mujeres, ignoraban su propia violencia, su poder, su propio deseo erótico...

Como crítica a estas teorías, en los años 80 también aparece un feminismo pro-sex, que entiende el cuerpo, la sexualidad y la pornografía como espacios posibles de resignificación y empoderamiento político para las mujeres y las minorías sexuales.

Sin embargo, son las ideas del sector lesbiano del feminismo cultural las que trascendieron durante los años 80 y 90 los límites de los círculos feministas, implantándose a nivel social y político como marco de acción contra la violencia de género.

La violencia contra las mujeres, transformada en elemento esencial de lo sexual, pasa a ocupar un papel central en el discurso feminista, siendo nexo de unión entre las feministas de la igualdad y las de la diferencia.

Esto, más la ideología del género, trascenderá el movimiento feminista y se asimilará en el seno de las instituciones democráticas.

Cabe ahora preguntarse si considerar que “lo personal es político” es motivo suficiente para que lo político invada lo personal. Es decir, si esta concepción de las relaciones más íntimas como instrumento de poder de los hombres sobre las mujeres justifica la intromisión de las instituciones educativas, sanitarias y legales en la vida privada de los sexos y sus relaciones, transformándolas en objeto de litigio.

Dice Lucía, para acabar este apartado: “Responsabilizar a los hombres o al Estado de todos los problemas de las mujeres a la hora de afrontar nuestros deseos –contradictorios muchas veces– me parece una renuncia a la autonomía y una irresponsabilidad”.

“Mientras las mujeres no dejen de sentirse el sexo oprimido, no abandonen su papel de víctima y no exploren su propio deseo, y los hombres no asuman la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades, no será posible la denuncia y la renegociación de los puntos en los que la diferencia se transforma en desigualdad”.

## Parte II

### La consolidación del discurso

En este apartado la autora nos habla del contexto social que es caldo de cultivo para la aceptación de la verdad social de la violencia de género. Habla de mecanismos de control social que operan para mantener y legitimar este discurso, concretamente el saber científico, los medios de comunicación de masas y la vía legal-punitiva.

El discurso contra la violencia de género que impera desde la década de los 90 se puede sintetizar en estas premisas:

- Definición del Patriarcado como realidad totalizadora que justifica y mantiene la opresión de las mujeres.

- Explicación de toda interacción entre los sexos como relaciones de género, encontrándose la subordinación de la mujer implícita en la misma definición

de relaciones de género y enfatizando el carácter construido –y por lo tanto modificable– de las diferencias entre los sexos.

– Consideración, por parte de algunos sectores feministas, de las relaciones privadas e íntimas entre los sexos como “formas políticas de violación” y la consecuente división maniquea entre verdugos (hombres) y víctimas (mujeres).

¿Cómo este discurso ha logrado imponerse como verdad social frente a otros modelos interpretativos?

Las sociedades democráticas posmodernas de hoy facilitan la aceptación del mismo, porque existe en ellas una tendencia al auge de la *tolerancia* como valor unitario y una tendencia a la victimización.

Existen autoras con las que Lucía comparte una parte importante de sus análisis y críticas, pero se diferencia de ellas en que la mayor parte cree que el sistema aprovecha los conflictos de género para rentabilizar y aumentar su poder, mientras que la autora de la tesis considera que las propias teóricas feministas y la lucha feminista desde los años 80 ya lleva en sí el germen de cómo el sistema define y actúa ante



la violencia de género, ya que se han aliado ampliamente con el Estado.

### **Contexto social**

A partir de los años 80 entramos en una nueva etapa socioeconómica que se ha descrito por diversos autores de muchas maneras, capitalismo mundializado, sociedad-red, postindustrialismo, sociedad del espectáculo, sociedad del conocimiento, etc.

Específicamente la autora habla del predominio de la tecnología, la aparición de las masas, y para lo que nos incumbe, la ideología del *pluralismo democrático tolerante*.

El pluralismo democrático se critica como una ideología de la tolerancia entre grupos raciales, culturales, étnicos, sexuales... que bajo su aparente respeto de la diversidad esconde la más absoluta homogeneidad.

“El pluralismo democrático es tolerante y exige tolerancia para con aquellos grupos o intereses afines al mantenimiento del orden establecido, al mismo

tiempo que impide –mediante la marginación y el encierro– la creación de nuevos grupos sociales que puedan suponer una amenaza al mantenimiento de este orden y sataniza cualquier acto o posicionamiento vital que no sea capaz de digerir”.

La postura oficial frente a la llamada violencia machista en el marco de la *Tolerancia Cero* es un ejemplo de ese doble juego del sistema democrático, que exige un repudio absoluto hacia el maltratador, ampliando tal concepto mucho más allá de la imposición de la fuerza, al mismo tiempo que presenta la tolerancia como valor absoluto.

En los modelos pluralistas democráticos la función arbitraria del Gobierno tiende a favorecer de forma sistemática los intereses de los más fuertes frente a la parte débil en los conflictos, tendiendo a consolidar el poder de los que ya son poderosos.

Este hecho obliga a los grupos sociales con unos intereses particulares a alcanzar cotas de poder político y mediático como primer objetivo, esto es: convertir su cuestión en un problema social prioritario, de forma que sus demandas sean atendidas, a costa,

en la mayoría de los casos, de rebajar sus objetivos y adaptarlos a los intereses del poder, transformando su lucha en reivindicación. Esto es lo que le ha pasado al feminismo.

“La violencia forma parte de esta realidad que la filosofía tolerante olvida. Y, lejos de defender el uso incondicional de la violencia, sí considero importante devolvérsela al individuo como rasgo propio”.

## **Fábrica de víctimas**

### **- Victimización e infantilismo**

La sociedad posmoderna infantiliza a los adultos y adultiza a los niños, descalifica la infancia y pisotea la madurez. Aparece una infantilizada cultura de la queja en la que papáito siempre tiene la culpa y en la que la expansión de los derechos se realiza sin la contrapartida de la otra mitad de lo que constituye la condición de ciudadano: la aceptación de los deberes y las obligaciones, y estrechamente ligada a ella, aparece un proceso de victimización mediante el cual los individuos se autoatribuyen la condición de víctimas y reclaman ser resarcidos por ello, especialmente por

parte del Estado. La falta de responsabilidad y de culpa, característica del niño-adulto, alimenta su sentimiento de víctima.

Hoy en día ser víctima ha dejado de ser un accidente o circunstancia para convertirse en un atributo: un rasgo característico que define el modo de ser persona, qué papel representar frente a los demás y frente a las instituciones sociales.

Una victimización a la que solo el moderno concepto de ciudadano de derecho puede dotar de entidad suficiente como fenómeno sociológico.

Las estrategias victimistas están en auge en nuestras sociedades de búsqueda de placer y felicidad: “si algo o alguien frustra mis proyectos de felicidad, si me veo obligado a atravesar momentos difíciles o nudos vitales, o si cualquiera se interpone en mi camino, puedo afirmar y afirmaré que soy una víctima y reclamaré las indemnizaciones oportunas por mi sufrimiento”. También, ser víctima me da poder, la propia debilidad del receptor en un Estado garantista. Las personas se apropian del sufrimiento de las verdaderas víctimas y tratan de cómplices del mal a todo

aquel que se atreva a cuestionar la palabra de la víctima.

El victimizado se siente realmente una víctima. Privado de sus relaciones comunitarias, su responsabilidad, su capacidad para tomar decisiones, etc., infantilizado, en suma, la auto-victimización es el único recurso con el que cuenta para afrontar los hechos. Y donde hay una potencial víctima hay un negocio, desplegándose toda una red de servicios jurídicos, preventivos, terapéuticos y asistenciales. El Capital, en efecto, se confunde con la vida.

### - **Victimización y asistencialismo**

La medicalización y la patologización del dolor es una característica fundamental de nuestra sociedad. El individuo moderno no afronta sus problemas con responsabilidad personal y en su entorno de proximidad, sino a través de expertos que lo convierten en un cliente-paciente.

## **Las mujeres como paradigma del victimismo occidental**

El victimismo del que adolecen las principales propuestas del feminismo institucional es uno de los mejores ejemplos de este proceso de victimización masiva e institucionalización de la individuación y constituye el eje articulador del presente trabajo.

La violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres existe. Continúa siendo una triste realidad en nuestras sociedades y aún más dura y evidente en otras. Pero su existencia no justifica, como venimos exponiendo, la actual tendencia a definir todo conflicto entre los sexos como síntoma de la violencia patriarcal, llegando incluso a criminalizar los acercamientos más íntimos.

“Al ampliar la definición de violencia y reducir el umbral de la tolerancia, criminalizando actos que hasta entonces eran considerados normales, el feminismo radical deja de iluminar lo real para pasar a lo diabólico y crea una victimología en gran parte imaginaria.”

La dogmática feminista de hoy hace del varón el culpable y del Estado (policía, leyes, asistencialismo...) el redentor. La mujer no se considera parte activa del Patriarcado.

El feminismo institucional acalla las voces disidentes o que ponen sobre la mesa otros planteamientos diferentes a los suyos, acusando de falta de conciencia a las mujeres que no piensan como ellas, y osando representarlas sin siquiera preguntar por sus experiencias.

Ley del contagio victimista: surgen asociaciones de hombres que hablan de cómo ellos son también víctimas, maltratados... Así, cada sexo se ve víctima del otro en un contexto bélico.

### **La perspectiva feminista: de lucha política a realidad científica**

En este apartado la autora trata de cómo el feminismo ha tomado la academia. La producción académica universitaria juega una doble función, científica y social, que la dota de autoridad para legitimar unos conocimientos y favorecer su aceptación social frente

a otros, difundirlos y generar nuevas praxis; considera que muchos de estos conocimientos legitimados desde los Estudios de Mujeres ofrecen una visión sesgada y peligrosa de los sexos y sus relaciones.

Los contenidos de los estudios de género o los estudios de mujeres, generalmente representan dos corrientes diferenciadas: las que ensalzan las bondades femeninas frente a la brutalidad masculina y las que se empeñan en suprimir cualquier diferencia entre los sexos como construcción social y expresión [expresión] de la dominación masculina.

En estas corrientes pesan más los objetivos políticos (de consecución o desmantelamiento del poder) que científicos.

Lo que tienen en común es el punto de partida, o sea la opresión patriarcal, y también cuestionan la neutralidad científica enfatizando el carácter social e intersubjetivo de la generación de conocimiento. El conocimiento es siempre parcial y situado, se rechaza la objetividad estricta.



## **El género como categoría de estudio e investigación**

Otra cosa que comparten los estudios de mujeres o de género es la diferenciación sexo/género como categoría principal de análisis desde la cual las diferencias sexuales son una construcción social y lo sexual es meramente biológico.

Al separar el género del sexo y referirse al primero como el constructo que explica la división asimétrica de la sociedad en función de los sexos –los roles y estereotipos–, lo que se pretende es allanar el camino hacia la igualdad, olvidando que, “cuando a dos se les quiere hacer iguales, se conservan y potencian sus diferencias”.

El binomio teórico sexo/género, en el que se asientan las principales teorías y prácticas en torno a la violencia de género, es insuficiente para explicar la compleja realidad de la interacción entre los sexos –donde biología y cultura están en constante relación– planteándonos la necesidad de abandonarlo como marco explicativo si pretendemos acercarnos a tal

realidad, tal y como se ha expuesto en la primera parte de esta investigación.

### **Críticas al sistema de género desde las ciencias sociales**

Desde las ciencias sociales numerosos especialistas coinciden en destacar la desigualdad objetiva entre mujeres que hace imposible el hablar de un *nosotros* en términos absolutos, como rasgo que invalidaría el género como categoría de investigación, por no ser generalizable un análisis determinado a todas las mujeres. Por otro lado, la mayor parte de las críticas se refieren a la simplificación de las teorías de género que asimilan todo con manifestaciones del poder masculino y la subordinación femenina, a fin de ofrecer a las mujeres una “solidaridad metafísica frente a un enemigo omnipresente”.

Tampoco faltan entre los científicos sociales quienes, yendo un poco más allá en esta línea, acusan a la teoría de género de ser una falaz mentira construida sobre bases ideológicas y con poco rigor científico.

No es posible pretender una comprensión científica de los sexos y sus relaciones partiendo únicamente de premisas ambientalistas, interpretando cualquier diferencia como síntoma de desigualdad en la socialización de hombres y mujeres y tachando cualquier alusión al papel fundamental de la biología en la construcción de hombres y mujeres de determinismo biológico.

En un principio había miedo a la igualdad, ahora lo que se teme es la diferencia. Socialmente se acepta la igualdad entre los sexos como valor deseable frente a la diferencia. Ser diferente suele relacionarse con ser inferior o superior que. Se tiende a la uniformidad, a la globalización, y se impone la idea de *persona* —independiente de las ideas de hombre y mujer— que encaja mejor en esta tendencia.

Desde los propios Estudios de Mujeres, el sistema sexo/género también está siendo criticado por su relativismo cultural y el mantenimiento de binomios insuficientes para explicar la construcción de subjetividades.

Feminismo disidente: La crítica que estas autoras plantean, y a partir de la que invalidan el sistema sexo/género como herramienta epistemológica, se basa, resumiendo, en la consideración del mismo como un anacrónico esquema dicotómico insuficiente para analizar la multiplicidad de identidades masculinas y femeninas a la luz del rápido proceso de flexibilización de los roles de género acontecido durante las últimas décadas.

### **Los estudios de género: un ejemplo de la parcelación del saber en las sociedades posmodernas**

Estamos en una época en la que los grandes metarrelatos modernos –El Hombre, la Historia como proceso lineal, la Metafísica, etc.– se ponen bajo sospecha y la totalidad da paso a la diseminación y la fragmentación, el saber deja de buscar la Verdad para centrarse en su deconstrucción e interpretación desde diferentes parcelas de la experiencia.

El pensamiento posmoderno tiene un poder disolvente que nos hace perder los referentes.

Los Estudios de Mujeres aparecen en este contexto como signo de la parcelación del saber y del cuestionamiento de la Verdad –occidental, masculina y heterosexual– dentro de los límites de lo políticamente correcto, que obliga al poder –generador y responsable último de los conocimientos– a tener en cuenta la voz y los discursos de diferentes sectores sociales anteriormente ignorados.

El discurso feminista en este marco ha tomado la academia y esto conlleva ciertos peligros, como que pierde parte de su fuerza antagonista y se escinde el conocimiento académico de la realidad de las mujeres.

Si bien los estudios de mujeres tienen un carácter interdisciplinar, al mismo tiempo parten de un relato sesgado y de unas premisas insuficientes para captar la complejidad de los sexos y sus relaciones.

En la academia, en Estados Unidos, está ocurriendo que cualquier crítica al enfoque feminista predominante se interpreta como un acoso antifeminista.

Los puntos de vista contrarios a la visión establecida desde el feminismo del género, que han surgido

en las últimas dos décadas, son sistemáticamente descalificados como antifeministas, y sus representantes son acusados de conservadurismo y alineados despectivamente con la nueva derecha. Surge así el temor a ser políticamente incorrecto e incluso el riesgo de ser víctima de boicots.

El enfrentamiento ideológico difumina y hace imposible el debate racional. El feminismo recurre al maniqueísmo como estrategia de defensa frente a cualquier argumento crítico con sus planteamientos.

### **Teorías explicativas de la violencia contra las mujeres**

Los modelos explicativos de la violencia en general y la violencia masculina contra las mujeres en el seno de la pareja en particular, pueden agruparse en tres grandes categorías: aquellos que ponen el acento (como causa de la violencia) en variables intrapersonales, los que la basan en variables interpersonales y los que apuntan fundamentalmente a variables de carácter sociocultural.

Se habla de variables biológicas, psicopatológicas, sistémicas, basadas en el aprendizaje social y derivadas de las teorías feministas. En estas últimas la violencia se entiende como el resultado de la diferencia histórica de poder entre hombres y mujeres, articulada en torno a la ideología patriarcal.

### **La violencia contra las mujeres desde la perspectiva feminista**

La perspectiva feminista reformula la violencia contra las mujeres en el seno de la pareja como violencia de género, enfatizando la relación asimétrica entre hombres y mujeres como su causa principal. Según dicha perspectiva la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural en una sociedad patriarcal, un mecanismo de control sobre todas las mujeres y se trata de un continuo entre conductas normalizadas y el extremo de la violencia.

Al partir de la dominación masculina como marco explicativo de la violencia contra las mujeres, ésta se considera independiente de otros tipos de violencia

en pareja, lo que no permite el estudio pormenorizado de otras situaciones violentas, como por ejemplo la violencia perpetrada por las mujeres o los casos de violencia en parejas homosexuales o contra mujeres transexuales; ni la interpretación de los hechos violentos atendiendo a otros factores explicativos como las adicciones o la celopatía.

Los estudios priorizan a las mujeres víctimas y no a los hombres violentos y a su tratamiento, manteniendo la dicotomía mujeres buenas y hombres malvados. Por lo tanto se reproduce una definición estática y estereotipada de la violencia contra las mujeres.

### **La violencia de género como fenómeno social: el caso español**

Los grupos feministas a partir de los años 80 se convierten en grupos morales atípicos, es decir, grupos sociales que, afectados o sensibilizados con un problema, no dudan en aliarse con el Estado y apoyarse en el derecho penal para imponer su visión del



problema. El adjetivo atípico es especialmente pertinente en el caso del feminismo, tradicionalmente antagonista con el Estado.

Que algo se defina como un problema social implica que exista en primer lugar un grupo de influencia o presión, y después, que exista un reconocimiento por parte de instancias, personas y medios de poder. Es importante saber a qué valores sociales responde la definición de algo como problema social, y su adecuación con los valores del poder.

Se han categorizado cuatro fases en las que se desarrollan los problemas sociales y que también se pueden percibir, como veremos más adelante, en la evolución de la cuestión de la violencia de género en el Estado español:

- 1) agitación (presión de las víctimas o gente concienciada)
- 2) coactuación y legitimación (agentes sociales oficiales reconocen el problema y tratan de darle solución);
- 3) burocratización

4) reacción y reemergencia del movimiento por descontento con las soluciones oficiales.

### **La violencia de género: un problema social en fase de burocratización**

En los años 90, después de haber pasado por las otras dos fases, entramos en la tercera fase. La gestión de la violencia contra las mujeres corre ahora a cargo de agentes directos o indirectos –empresas y ONGs contratadas por los organismos públicos para la gestión de los dispositivos asistenciales, medios de comunicación, etc.– diferentes de los movimientos feministas de base, y se realiza mediante nuevos mensajes y estilos comunicativos. Queda configurado así el modelo asistencial capitaneado por el Feminismo Institucional de la Igualdad.

Alianza entre Estado y feministas: “lo personal es político” se transforma en “lo político (institucional) ha de intervenir en lo personal”, en un marco de regulación biopolítica. La aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG) en 2004 marca el triunfo de

un nuevo discurso feminista alejado de, incluso opuesto a, las reticencias originarias del movimiento respecto a esa complicidad del Estado en la opresión de las mujeres.

### **La LOVG: una apuesta por la criminalización**

La Exposición de Motivos de la LOVG manifiesta que la violencia de género es “una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.

Sin embargo, la Ley se limita a actuar en el ámbito de la violencia doméstica y más concretamente en la violencia contra la mujer en parejas heterosexuales. Muchas otras mujeres en el ámbito familiar (madres, hijas...) quedan fuera de la Ley.

La Ley eleva la pena de los actos cometidos contra la mujer-pareja a nivel de delito, en vez de falta. Las principales críticas han sido que vulnera el principio de igualdad (castigando más al hombre que a la mujer por los mismos delitos) y el principio de culpabilidad

(se juzga de forma más grave atendiendo al sexo del sujeto y no a la gravedad de los hechos).

Un informe de junio de 2008 explica que desde la puesta en marcha de la Ley el Gobierno del Estado Español había invertido casi 800 millones de euros en diferentes políticas de prevención y lucha contra la violencia de género: se han creado instituciones específicas de tutela, juzgados exclusivos, fiscalías especiales, cuerpos especializados de seguridad, profesionales especializados en violencia en la atención sanitaria y los servicios forenses y recursos asistenciales y económicos derivados del reconocimiento de nuevos derechos, para ayudar a las mujeres a salir de la situación de violencia en la que viven.

Uno de los aspectos más criticados de la Ley es que, a pesar de tener un enfoque integral, en la práctica casi todo lo que se hace es por vía penal y punitiva.

En los primeros meses de la Ley el Tribunal Constitucional recibió 187 recursos de inconstitucionalidad, pero en 2005 se reafirmó en la constitucionalidad de la Ley y no se habla más.

El gobierno se escuda en la discriminación positiva vista la supuesta insuficiencia de la igualdad de oportunidades, que adolece de prejuicios culturales y de otro tipo que cabe corregir. Otro debate es hasta qué punto los hombres actuales son responsables de lo que hicieron otros hombres de generaciones pasadas.

La Ley criminaliza los conflictos familiares, penaliza los conflictos de la vida común. Prohibir por ley la crisis de pareja no evita sino que invita a una lógica belicista en las relaciones de género, que abre heridas innecesarias en esas relaciones y, en general, en nuestro ya maltratado tejido social. Cuando, además, eso se hace unilateralmente se está contribuyendo poderosamente al resentimiento de los hombres y a la violación de sus derechos humanos.

Existen comportamientos idénticos que tienen consecuencias y significados diferentes según el sexo (un grupo de hombres sigue a una mujer y no a la inversa; una mujer toca el pecho de un hombre y no a la inversa, etc.).

Aun partiendo de esta diferencia se plantea si los ataques de un hombre a una mujer deben considerarse más graves que a la inversa.

Es interesante que la diferencia de género desde el marco legal supone la aceptación de que los hechos y los autores no puedan ser tratados con rigurosa igualdad en tanto que las consecuencias de estos hechos y los motivos de los mismos no son igualitarios.

He aquí algunos riesgos derivados de la criminalización y penalización que nos mueven a cuestionarnos si la ley es un avance hacia la igualdad: al transformar un problema social en una cuestión del control del delito, las oprimidas (mujeres, niños...) se convierten en víctimas.

Aparte, el derecho penal para crear y aplicar un delito necesita individualizar el comportamiento y el sujeto, observar un acto concreto, por lo tanto no puede juzgar los problemas entre sexos como una cuestión política. El sistema penal redefine el problema en los términos impuestos por el propio sistema que se pretende modificar. El afán por confiar en el Derecho Penal como instrumento para resolver

todos los males sociales acaba por traicionar la apuesta feminista por una sociedad menos autoritaria: traición que se evidencia en los más de 53.000 hombres detenidos, según el Informe Ejecutivo emitido por el Ministerio de Igualdad en 2008, desde la entrada en vigor de la LOVG.

Cabría esperar que, con la entrada en vigor de la Ley y persiguiendo penalmente a los criminales, hubiera descendido la violencia contra las mujeres, pero no ha ocurrido así; al contrario; han aumentado las denuncias y las detenciones, pero no se ha reducido la violencia contra las mujeres.

La excesiva judicialización de la LOVG, la apuesta por la criminalización como camino para la resolución de la violencia de género, la reducción de la violencia de género al ámbito de la violencia en pareja y la ineficacia demostrada al no incidir en la reducción de la violencia aunque sí en el aumento de las detenciones, son los puntos que generan mayor polémica y descontento tanto a nivel social como dentro de las filas feministas.

Y tal descontento nos induce a plantearnos si, en los últimos años, estamos asistiendo a la reemergencia de un movimiento crítico con la gestión institucional y el discurso dominante sobre la violencia de género.

### **Conciencia social contra la violencia de género: el papel de los medios de comunicación**

Actualmente nuestro conocimiento y opinión sobre cualquier acontecimiento está mediado por los medios de comunicación. En este sentido, estos medios son auténticos agentes de control social que reconocen y delimitan el problema social al mismo tiempo que generalizan enfoques, perspectivas y actitudes ante un conflicto.

Los medios, aparte de determinar qué existe y qué no existe para la sociedad, son una herramienta de persuasión y propaganda que contribuye a fortalecer los valores del sistema en que vivimos.

Junto al saber científico y a la vía legal-punitiva, los medios de comunicación son un elemento esencial en la consolidación del discurso de la violencia de



género como verdad social.

A continuación, se analizan los discursos de los medios informativos y también de las campañas de prevención-sensibilización reflejadas en ellos. ¿Qué imagen dan de la violencia contra las mujeres y sus actores? ¿Qué mensaje transmiten sobre sus causas y sus posibles soluciones? ¿Qué perspectivas reproducen y qué visiones dejan fuera de debate?

### **Evolución del tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres**

Hasta la década de los 80 los casos de violencia contra las mujeres aparecían en las páginas de sucesos cuando eran graves; se hablaba de riña doméstica o, en los casos peores, de crimen pasional. Por presiones feministas a mediados de los 80 se empieza a hablar de malos tratos.

Hasta mediados de los 90 los malos tratos no ocupan un papel central en los medios de comunicación. El mes de diciembre de 1997 supuso un punto de inflexión en el tratamiento y visibilización de la violencia de género en los medios de comunicación. Ese

mes se produce el asesinato de Ana Orantes, la mujer que había contado su vida de maltratada en un programa de máxima audiencia de Canal Sur y que a los pocos días era quemada viva por su marido, del que estaba separada.

A partir de ahí en vez de considerarse acontecimientos casuales o sucesos, los malos tratos a mujeres se convierten en un problema social. Aumenta la alianza entre grupos de presión feministas y medios de comunicación.

En el nuevo enfoque, la información se contextualiza. Antes no aparecía en los textos el referente de la violencia de género. Ahora, aumentan los detalles sobre la víctima y datos relativos a la magnitud del problema.

Hoy, pese a la preocupación inicial de que pasado un tiempo el tema fuera relevado por otros en la agenda mediática, la cuestión de la violencia contra las mujeres sigue siendo de gran relevancia para los medios de comunicación, que informan sobre el tema de manera sistemática y cotidianamente, especial-

mente cuando se producen casos extremos de violencia.

### **Los casos índice**

Los casos índice son aquellos que por alguna de sus características específicas adquieren una especial trascendencia en los medios y, por ende, en la opinión pública, suponiendo un punto de inflexión en el modelo de tratamiento del problema.

Lucía pone varios ejemplos de crímenes o sucesos que fueron casos índice, como sería ahora recientemente el caso de “La manada” respecto a la cuestión de las violaciones.

### **De los crímenes pasionales al terrorismo machista**

Hasta entrada la década de los 80 se consideraba la violencia contra la mujer en el seno de la pareja como un problema privado que tenía como causa las características individuales del agresor y la pasión incontrolada hacia la víctima.

A partir de entonces se populariza el término “malos tratos” y “violencia doméstica” apelando al entorno y a las relaciones interpersonales. Esta forma de denominarlo no especifica que sea violencia contra las mujeres. Se sigue llamando así hasta el 2004, pese a que desde los años 90 institucionalmente ya se trataba como violencia de género.

En la actualidad, al menos en el momento de escribir la tesis, (2014) el término más usado es violencia doméstica, pero como equivalente a violencia de género.

En los últimos años se empieza a utilizar violencia machista y violencia sexista, como equivalentes de violencia de género. Esta denominación da cuenta de las raíces culturales y estructurales del problema, con una posición más militante pero que genera más rechazo en algunos hombres que no se reconocen con este apelativo.

En los medios más progresistas que quieren enfatizar la repulsa y la gravedad del problema ya se habla de feminicidio, lacra social y terrorismo machista. En

esta última expresión, al aplicarse al ámbito de la violencia contra las mujeres, se seleccionan una serie de propiedades como pueden ser “la realización de crímenes violentos contra víctimas inocentes”, “infundir terror a las víctimas”, “crear alarma social” etc., que delimitan aún más el marco combativo desde el que la cuestión de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico ha de ser entendida.

Este tipo de términos son reflejo de la victimización de las mujeres y la criminalización del problema implícitas en el discurso de la violencia de género y constriñen el marco de interpretación de los hechos dificultando el avance hacia la comprensión y erradicación del fenómeno.

### **Las acciones publicitarias y otras medidas de sensibilización**

Las campañas de sensibilización han tenido una tendencia hacia la desdramatización y se han ido haciendo cada vez más en positivo, pero esto no quita la victimización y violencia simbólica a la que someten a las mujeres.

Las instituciones han utilizado mayoritariamente la publicidad para anunciar los recursos disponibles para las mujeres maltratadas –teléfonos, atención psicológica, jurídica, etc.– y para animarlas a que denuncien para poner fin a su situación, sin advertirles de las dificultades que esta denuncia pudiera ocasionarles y dejando fuera del discurso oficial la apuesta por su empoderamiento.

Con la puesta en marcha de la LOVG se crea un Observatorio de la Imagen de las mujeres que se dedica a investigar y recibir denuncias en relación a anuncios que contengan imágenes estereotipadas de la mujer, así como que inciten a la dominación o a la violencia de género. En este último caso se consideran los anuncios con contenido erótico como símbolos de dominación machista (ejemplo de la campaña contra un anuncio de Dolce Gabbana).

Aunque los medios han conseguido visibilizar la violencia contra las mujeres como algo público y al mismo tiempo generar empatía con las víctimas, las principales críticas al enfoque de los medios sobre el problema hablan de su espectacularización, fomento

de estereotipos, efecto llamada, sensacionalismo, sobreinformación y sobredimensionalización.

Se habla por ejemplo de la búsqueda de fuentes inadecuadas para informar sobre los sucesos: primero sobre todo policía y vecinos, después también las víctimas directas, las asociaciones de mujeres y los expertos, que ponen en contexto la situación concreta más allá de relatar un suceso.

Desde la implementación de la LOVG se han redactado varios manuales y códigos de buenas prácticas para el tratamiento de la violencia de género en los medios, que según Lucía reproducen el prisma de género: se reconfigura la imagen social del problema y se enfatiza su carácter estructural, pero se dejan fuera otras perspectivas y fuentes, lo que resulta igualmente reduccionista a la hora de abordar el planteamiento y proponer medidas de actuación.

La perspectiva de género, avalada desde los ámbitos académico, legal y mediático, se ha convertido en toda una ideología que cuenta con su propia representación del sistema y su programa de acción para transformarlo, reduciendo el papel informativo de los

medios a la acción propagandística o la difusión de unas ideas preestablecidas sobre la cuestión de la violencia.



### **Parte III**

#### **Controversias de la LOVG**

En este apartado se da cuenta de las implicaciones que la LOVG tiene en la construcción de nuevas relaciones entre los sexos, los problemas de interpretación e implantación que suscita y algunas de sus consecuencias.

La autora se centra en tres cuestiones que considera de especial interés, en tanto que las polémicas suscitadas en torno a las mismas dan cuenta del grado de confusión y malestar entre los sexos originado por la asunción del discurso de género a nivel legal:

- La controversia suscitada por la terminología empleada en el marco de la LOVG y los hechos que son considerados por ésta.
- La asunción de las llamadas Tesis Universales de acuerdo con las cuales la violencia contra la mujer-

pareja es siempre consecuencia del dominio patriarcal.

- Algunos de los efectos que el actual tratamiento legal y punitivo de la violencia contra las mujeres tiene en las propias mujeres victimizadas y cómo el recurso a la victimización entorpece el empoderamiento real de las mujeres.

## **El discurso de la violencia de género en la LOVG**

Se destacan primero los logros feministas respecto a la violencia de género: identificar la violencia sexual, dar herramientas para su comprensión y para combatirla; poner sobre la mesa la realidad del acoso sexual y de los malos tratos, promoviendo su denuncia pública.

Parece existir un consenso en que la violencia contra las mujeres no conoce fronteras. La violencia de género es un mal endémico que no distingue estatus social, económico o cultural; tampoco conoce límites de edad y acontece tanto en el ámbito urbano como

en el rural y se articula sobre la base de una organización social construida desde la desigualdad entre mujeres y hombres que encuentran en la violencia un modo de resolver los conflictos. A estos postulados se los puede denominar Tesis Universales.

La concepción de la violencia contra las mujeres, y en concreto la ejercida contra la mujer-pareja, como violencia de género, supone una interpretación sesgada de la realidad de los sexos y las relaciones de pareja.

### **¿Violencia de género o violencia doméstica?**

La LOVG supuso un cambio de paradigma: la violencia contra la mujer- pareja ya no era cuestión de una supuesta patología del hombre maltratador, sino que la discriminación de la mujer era la causa fundamental, si no la única, de las agresiones.

La explicación de la violencia contra la mujer-pareja desde la perspectiva de género asume que la causa de tal violencia es la desigualdad de género; es decir, la violencia contra la mujer-pareja ocurre por

el hecho de ser mujer y, cuando se admiten otras causas, raramente se incorporan en el análisis. Por otra parte, se tiende a analizar la violencia de los hombres contra la mujer–pareja como diferente del resto de comportamientos violentos, ya sea violencia contra otras mujeres, incluso aquella ejercida contra otras mujeres del entorno doméstico, como otros comportamientos violentos independientemente del sexo de la víctima.

**Reducción de la violencia de género a la perpetrada contra la mujer–pareja. Las violencias que la LOVG no contempla.**

El enfoque de la LOVG además de presuponer que sólo los hombres pueden incurrir en un ataque a la igualdad, presupone que los malos tratos físicos y psicológicos contra la mujer–pareja son más graves que los ejercidos contra otras personas, dentro y fuera del ámbito doméstico y, al mismo tiempo, más graves que los ejercidos por las mujeres.

La violencia de género se refiere, tal y como enfatiza y reitera la LOVG, a la violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Por lo que la

reducción al ámbito doméstico, en concreto a la mujer-pareja (presuponiendo su mayor vulnerabilidad), y la exclusión de otros delitos como el acoso laboral o los delitos sexuales, resulta errónea desde su propia lógica.

La exclusión en una ley de carácter integral contra la violencia de género, como es la LOVG, de la violencia llamada sexual y en concreto las agresiones sexuales perpetradas por desconocidos o miembros del entorno de la mujer más allá de la pareja, supone obviar o silenciar la forma de violencia en la que el hecho de ser mujer se nos revela como principal, si no exclusivo, justificante de la misma. Al mismo tiempo que esta exclusión de la violencia sexual del ámbito de aplicación de la LOVG refleja el alejamiento de la misma de los postulados feministas de los que, en principio, pretendía ser reflejo.

### **La ampliación del concepto y de las cifras**

La ética, la visión del mundo que tenemos y nuestro punto de vista político hacen que percibamos como violentas unas situaciones y no otras. Según

Lucía, el aumento de la violencia no se debe a que ésta sea mayor que en épocas anteriores, sino que lo que marca la diferencia es la presencia de un número más elevado de personas y colectivos sociales que han adquirido suficiente poder como para que sus quejas sean escuchables y escuchadas.

El aumento de las cifras también se explica por la proliferación de quienes se consideran victimarios: maridos, parejas de hecho, ex parejas, novios... y por la mayor cantidad de hechos considerados síntomas violentos de la desigualdad entre hombres y mujeres.

El aumento del número de mujeres que se sienten víctimas de maltrato a lo largo de las Macroencuestas realizadas por el Instituto de la Mujer (2000, 2002, 2006) es un reflejo significativo de la mayor sensibilización social con la violencia de género y la ampliación del uso de dicho término.

Las macroencuestas, que solo cuantifican los malos tratos en el ámbito familiar, ponen todo en el mismo saco: ya se trate de situaciones graves de violencia o de insultos y agresiones verbales muy imaginables en una pareja.

Los informes distinguen dos tipos de maltratadas, las que responden al menos una vez “frecuentemente” o “a veces” a trece situaciones que plantea la encuesta y las que se autoperciben como mujeres maltratadas. El único criterio que distingue a las mujeres técnicamente maltratadas de las que se autclasifican como tales es el grado de autoconciencia respecto al maltrato. La opinión de las mujeres, esto es, el hecho de que el 12,4% de las mujeres consideradas maltratadas no se reconozcan como tales, no se tiene en cuenta, imponiéndose el criterio experto al de las propias mujeres afectadas.

En el primer caso, aun cuando ellas no se reconocen explícitamente como maltratadas, son consideradas como tales al haber respondido “frecuentemente” o “a veces” al menos a una de esas cuestiones. Es destacable el hecho de que no sólo se tiene en cuenta a quienes tienen pareja en el momento de la encuesta, sino que también se consideran las relaciones habidas hasta diez años atrás.

La autora cuestiona la validez de considerar a una

mujer víctima de maltrato técnico por haber respondido “frecuentemente” o “a veces” a alguna de las cuestiones de la encuesta. Se dice que si la misma encuesta se pasara a hombres, cosa que no interesa, daría resultados similares, ya que en 8 de las preguntas se trata de detectar la violencia psicológica. La violencia psicológica se evalúa centrándose en la autopercepción subjetiva de las víctimas más que en los hechos concretos acontecidos o en los motivos de los supuestos agresores.

La extensión del concepto de violencia a las agresiones verbales y a las presiones psicológicas abre la puerta a todo tipo de interpretaciones.

La Macroencuesta adolece de preguntas que mezclan en su formulación sexismo con maltrato, cuando no son lo mismo las actitudes sexistas, reflejadas en algunas cuestiones, que los malos tratos psicológicos y menos aún que la violencia física. Por otra parte, al no establecer una línea divisoria clara entre el machismo y el maltrato, se engrosan las cifras. La Macroencuesta lleva implícita la consideración de la escalada de los hechos menos graves a los más graves



en una relación de causa–efecto que no es cierta, ya que no todo sexismo conduce a la violencia ni toda la violencia contra las mujeres–pareja procede del sexismo.

Cabe entonces plantearse si el aumento de las cifras es real o, por el contrario, responde a esa apertura a las interpretaciones, además de a un evidente interés por parte de las Administraciones en mantener tales cifras en unos niveles significativos para que sus políticas sean tomadas en serio.

Bajo el epígrafe “violencia de género” hemos acabado aglutinando una serie de hechos con el supuesto denominador común de ser síntomas violentos de la desigualdad social entre los sexos –desigualdad de género–. Utilizándose una serie de términos como si fueran sinónimos o manifestaciones de una misma realidad: violencia contra las mujeres, violencia sexista, violencia sexual, violencia de pareja, violencia de género, violencia doméstica, violencia masculina, violencia familiar, terrorismo machista.... A ellos se unen una serie de conductas como: agresiones, agre-

siones sexuales, malos tratos físicos, maltrato psicológico, violación, acoso sexual, acoso laboral, abuso sexual, prostitución, pornografía, infanticidio femenino, mutilación genital, tráfico de mujeres, explotación sexual, selección prenatal del sexo, asesinato, feminicidio, etc., que agrupan vivencias muy distintas bajo una misma etiqueta, otorgándoles el mismo valor negativo y posicionándonos contra los hechos aún antes de conocerlos en profundidad. Todo esto supone un salto cualitativo en la forma de percibir las relaciones entre los sexos.

En este contexto, definido por el marco legislativo de la LOVG, parece prácticamente imposible cuestionar los principios de este discurso y plantear la posibilidad de que éstos no sean válidos para un caso o situación concreta y la necesidad de otro marco de intervención. Nos encontramos, por lo tanto, ante un discurso fuerte, admitido socialmente, necesario para sostener algunas instituciones y avalado por la corrección política, que se ha definido en términos bélicos: lacra social, terrorismo machista, etc., y que tiene un carácter esencialmente maniqueo: o estás

conmigo o estás contra mí. En definitiva, más allá de ser un discurso sobre la violencia se trata de un “discurso en sí mismo violento”.

### **Interrogantes en busca de respuesta**

La asunción de las Tesis Universales nos obliga a asumir una serie de hipótesis que deben ser cuestionadas.

a) La explicación de la violencia se basa en la posición desigual de la mujer y la extensión social de los valores machistas.

b) Una mayor igualdad social implicaría menores niveles de violencia.

c) La violencia ejercida contra las mujeres es independiente de otros tipos de violencia.

d) Todas las mujeres pueden ser víctimas independientemente de su clase social, etnia o edad, en tanto que la violencia de género no conoce fronteras.

¿Podemos aceptar estas Tesis Universales como explicación inequívoca de la violencia contra la mujer-pareja? ¿Es esta explicación válida para todas las

situaciones de violencia que pueden vivirse en el seno de la pareja?

Por otra parte, al reducir la explicación de la violencia en pareja al marco de la violencia de género, encontramos una serie de situaciones violentas en la pareja que quedan desatendidas, por no decir banalizadas, al interpretarse más o menos del siguiente modo:

a) La violencia en parejas homosexuales es anecdótica y, cuando ocurre, puede explicarse por la asunción de modelos de género en el seno de la pareja.

b) La violencia ejercida por mujeres en el seno de las parejas heterosexuales es subsidiaria y, cuando acontece, es como reacción a la violencia machista.

Si la desigualdad social entre hombres y mujeres y los valores machistas son la causa de la violencia contra la mujer-pareja, lo extraño es que sólo un 10% de los hombres sean violentos con sus parejas y que no todos los hombres machistas utilicen violencia contra sus parejas.

### **¿A mayor igualdad menor violencia?**

Esto parece no ser así por diversos estudios que se han hecho comparando diversos países. Los países más igualitarios tienen niveles más altos de violencia contra las mujeres. En países donde existe más violencia en general, también existe más violencia contra la mujer. Si la mayor igualdad no garantiza menos violencia, hay que buscar otros factores y hechos para barajar una menor violencia contra las mujeres. La dependencia económica tampoco parece ser un factor decisivo; aunque está presente en muchos casos, en otros no lo está. La violencia es tan habitual en parejas jóvenes que han crecido en un marco más igualitario como en parejas adultas.

A la luz de lo que se pone de manifiesto en estos estudios, conviene plantearse la existencia de otros factores explicativos de la violencia más allá de la dependencia y la desigualdad.

### **¿Es la violencia contra las mujeres independiente de otros tipos de violencia?**

Los hombres recurren más a la violencia y a la

agresividad para resolver sus conflictos, independientemente del marco en el que estos se desarrollen y del sexo de su oponente.

### **¿Se ejerce siempre la violencia para controlar o dominar?**

Los motivos de una agresión no pueden explicarse atendiendo exclusivamente a la hipótesis machista, sino que otros sentimientos, como los celos, la frustración y la desesperación del hombre que llega a matar a la que es o fue su compañera sentimental (y en algunos casos se suicida después) habrían de ser tenidos en cuenta para explicar tales hechos y no simplemente considerarlos como resultado de la misma actitud machista.

Los asesinatos domésticos, en el caso de que la víctima sea mujer y el agresor su pareja masculina, se consideran *per se* violencia de género (aunque dentro de ellos hay casos como una eutanasia practicada a la pareja con Alzheimer con posterior suicidio del “agresor”). Los casos de asesinatos domésticos en que la víctima es un hombre, se consideran simplemente homicidios.

Así, se están agrupando dentro de la misma denominación fenómenos muy diversos. Por este motivo existen autores que proponen distinguir entre “terrorismo íntimo” (el que existe para controlar y dominar a la pareja), “resistencia violenta” (para los casos en que la víctima resiste al terrorismo íntimo) y “violencia en la pareja situacional” (escalada de un conflicto puntual en una pareja).

No en todos los casos de homicidio existen malos tratos previos. Solo 1 de cada 20.000 maltratadores acaba matando a la mujer. Una mujer de cada 300.000 muere a manos de su pareja cada año. Eso, como riesgo en general, es bastante moderado comparado con el riesgo de morir en un accidente: una de cada 7000 mujeres fallece anualmente en accidentes de tráfico. Una campaña para reducir los accidentes en la carretera salvaría a más vidas femeninas que una campaña para acabar con los malos tratos.

El machismo, por lo tanto, no siempre puede ser considerado la causa última de la violencia contra la mujer-pareja en las relaciones heterosexuales, sino que la violencia en pareja debería ser entendida como

un fenómeno complejo en el que participan numerosos factores que veremos más adelante.

### **La violencia de género ¿no conoce fronteras?**

Las parejas de clase social baja sufren y perpetran más violencia, es decir, en la violencia de género sí hay un importante factor de clase social. Pero esto no se acepta porque rompería la supuesta solidaridad femenina y la empatía entre mujeres. Prima en este caso lo políticamente correcto o lo ideológicamente necesario y no los datos, que nos indican otra cosa (en la tesis completa se argumenta con datos esta afirmación).

### **Sobre las otras violencias en el seno de la pareja**

La LOVG regula los casos en que la pareja mujer es agredida por un hombre, pero quedan fuera los casos de las mujeres agresoras heterosexuales o lesbianas así como las relaciones gays. Normalmente se dice que estos otros casos son muy poco habituales y que cuando se producen son consecuencia de la asunción de roles de género por parte de las parejas gays o lés-



bicas o bien consecuencia de la autodefensa frente a una agresión machista.

### **¿Violencia también en parejas homosexuales?**

Existen pocos estudios de los casos en los que la violencia se da en parejas homosexuales, pero los resultados nos alejan de la hipótesis de la dominación masculina como factor explicativo. Hay una serie de mitos que el discurso feminista de género ha contribuido a expandir, que dificultan la comprensión de la violencia en parejas homosexuales, como el supuesto ideal más equitativo de las relaciones entre el mismo género o la creencia de que solo los hombres pueden agredir.

Pero uno tras otro, los estudios analizados ponen de manifiesto que la violencia en parejas homosexuales es tan frecuente como la violencia en parejas heterosexuales y que los mitos expuestos más arriba no responden a la realidad del fenómeno de la violencia en el marco de la pareja.

Desde el feminismo la violencia doméstica se ha tratado siempre como un problema heterosexual.

Pero siendo esto erróneo, se debería asumir que la violencia doméstica no discrimina por la orientación sexual de la persona.

### **Hombres maltratados y mujeres agresoras**

Podemos afirmar que la violencia de las mujeres hacia los hombres es una realidad socialmente significativa, y que, a pesar de serlo, se ha visto sistemáticamente silenciada.

Entre las posibles explicaciones de este ocultamiento encontramos, de nuevo, la necesidad por parte de las instituciones de mantener la visión de género como explicación de la violencia doméstica.

Admitir que las mujeres pueden ser también victimarias de sus parejas –y de otras personas como ancianos, niños, otras mujeres, etc.– supondría aceptar que el machismo no es argumento suficiente para explicar la violencia y que ésta no es una cualidad masculina sino humana.

Reconocer que las mujeres no siempre son víctimas y pueden ser también victimarias de sus parejas, no significa negar la evidencia de que la violencia en

pareja es mayoritariamente ejercida por los hombres, y tenerlo en cuenta no resta gravedad a la violencia de los hombres contra las mujeres. Por el contrario, puede ayudarnos a comprender mejor la violencia en el seno de la pareja, independientemente del sexo de los actores, y “apunta claramente a la necesidad de mirar en las dos direcciones y a comprender las diferencias de género que se plantean en este tipo de violencia”.

Las evidencias de que, más allá del enfoque de género, la violencia en el seno de la pareja heterosexual puede darse en ambas direcciones, muestran la urgencia de una nueva perspectiva que contemple y prevenga las problemáticas conjuntas de hombres y mujeres sin restarle por ello importancia a las acciones específicas contra la violencia machista.

En relación con lo planteado a lo largo de este apartado, podemos concluir que las mujeres pueden ser también victimarias y no sólo víctimas de la violencia en pareja, aunque, en consonancia con lo argumentado por diversos autores, la violencia ejercida por las mujeres sea menos frecuente, responda a

otros patrones y pueda considerarse generalmente más leve que la ejercida por los hombres.

### **Problemas derivados de la victimización de las mujeres**

El tratamiento de la cuestión de la violencia de género como problema social está en una fase probable entre la burocratización y la reemergencia de los movimientos concernidos con el tema, puesto que son muchas las personas y sectores sociales descontentos con su aparente resolución (las mujeres victimizadas, las feministas, hombres afectados por las consecuencias de cómo se trata el problema, etc.).

En este capítulo se habla de cómo la victimización de las mujeres entorpece su empoderamiento y cómo se criminaliza excesivamente a los hombres, provocando mucho malestar y nuevos problemas sociales.

### **Efectos del tratamiento actual legal y punitivo del problema de la violencia contra las mujeres**

¿Podría ser que los cambios en el partido en el poder en España supusieran alguna modificación en la LOVG? De momento no parece que haya sido así.

## **La obligatoriedad de la denuncia**

La denuncia de la pareja es obligatoria si una mujer quiere percibir ciertos beneficios (acceso a viviendas de protección oficial, bonificaciones para las empresas que las contraten, asistencia terapéutica gratuita...) que le puedan ayudar a salir de una relación insana<sup>3</sup>

Esta condición ha recibido muchas críticas, porque puede implicar un uso desmedido del sistema penal cuando lo que las víctimas necesitan es un recurso social. Desde la entrada en vigor de la Ley no es extraño que las denuncias no hayan parado de aumentar. Hay muchas mujeres que no perciben a su pareja como agresora pero que se ven obligadas a denunciarle para poder salir de una relación insatisfactoria, por falta de otros recursos.

---

3 Nota de los editores: Este verano (2018) el PSOE dentro del marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha cambiado esta medida y otras y ahora es posible denunciar las situaciones de maltrato ante instancias menores (por ejemplo servicios sociales) para percibir los beneficios de la ley, y no hace falta una denuncia penal.

Muchas mujeres inmigrantes en situación irregular, en cambio, optan por no denunciar; Amnistía Internacional ha denunciado numerosas veces su situación de especial vulnerabilidad.

Hasta 2008 no se empiezan a tener en cuenta estas situaciones.

Una vez ha denunciado, la mujer maltratada ya no puede decidir ella misma sobre el proceso, se la considera no apta para tomar decisiones como la retirada de la denuncia o la quebrantación de una orden de alejamiento. Así pues, la adopción de este tipo de medidas se aleja del objetivo inicial de otorgar poder a la víctima –empoderamiento– obligándola a ceñirse a las asunciones culturales dominantes de las trabajadoras sociales (todas formadas en teorías de género), ignorando que dar poder a la víctima supone respetar y respaldar sus opciones.

En algunas ocasiones, además de este estigma de víctima, a la mujer se le impone un castigo por no adaptarse a los cauces del sistema penal: por no persistir en la denuncia, por no declarar o por reanudar la convivencia. De forma que la mujer que acude al

sistema en busca de protección, sin apenas información sobre el desarrollo del proceso y las consecuencias de su denuncia, termina siendo castigada por falta de colaboración.

Muchas mujeres no se sienten especialmente amenazadas cuando denuncian, pero la vía penal parece ser la única que les queda. Según la autora de la tesis, en vez de reforzar la denuncia penal, sería mucho mejor fortalecer las instituciones intermedias: grupos de mujeres de base, servicios sociales de los ayuntamientos, centros de asistencia a las víctimas, etc.

### **La asistencia institucional a las víctimas de violencia de género**

En las situaciones en que se produce una orden de protección se detectan muchas quejas e insuficiencias por parte de las mujeres que dejan atrás su vida y se ponen en manos de las instituciones asistenciales. Parece ser que faltan recursos, formación de las personas que tienen que atender estas situaciones. Los requisitos burocráticos por los que tiene que pasar una mujer que necesite acceder a recursos son muchos y variados, para valorar si cumple los requisitos. Los

protocolos de actuación a menudo vulneran derechos básicos de las mujeres víctimas. Las características de los servicios de asistencia no permiten un tratamiento individualizado y tratan a la víctima como mera receptora de servicios de asistencia.

Los profesionales denuncian el bloqueo de los altos cargos institucionales para afrontar situaciones concretas o para proponer modos de hacer alternativos. La precariedad de los trabajadores en estas empresas (generalmente privadas) dificulta la creación de un buen equipo.

Algunas mujeres que han utilizado estos servicios denuncian su “carácter carcelario”, asimismo se quejan de malos tratos, y dicen que de haberlo sabido no hubieran abandonado sus hogares a pesar del maltratador. También sufren amenazas de quitarles a sus hijos si no se adaptan a los protocolos diseñados para ellas.

Parece ser que prevalecen los intereses de las organizaciones y la opinión pública por encima de las afectadas. Estas pasan por un proceso de victimización secundaria (todas las agresiones psíquicas –no



deliberadas pero efectivas– que la víctima recibe en su relación con los profesionales de los servicios sanitarios, policiales, o de la judicatura, así como los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación) al entrar en contacto con estas organizaciones e instituciones.

Se debería ofrecer protección a las afectadas aceptando sus decisiones, no a costa de las mismas, aunque no se adecuen a una determinada racionalidad que se espera de ellas.

### **El tratamiento terapéutico a las víctimas de violencia**

El objetivo de la psicoterapia debe ser permitir a la víctima liberarse de una relación alienante, ayudándole a encontrar sus propios medios para hacerlo. El punto de partida general es la perspectiva del “ciclo de la violencia” que hemos visto antes, porque no es suficiente partir del ideal de amor fusión para explicar las situaciones violentas que se mantienen dentro de la pareja.

La LOVG prohíbe la mediación no penal en caso de violencia de género puesto que entiende que dicha

mediación podría hacer que la mujer asumiera más responsabilidades de las debidas, cargando a ambos miembros de la pareja con una responsabilidad similar respecto a los malos tratos, entre otros peligros. Tampoco recomienda la terapia de pareja. Lucía cree que cada caso de violencia en pareja es distinto y que puede haber casos en que una mediación o terapia conjunta sea positiva. En algunos casos se podría evitar ir directamente a la vía penal y tratar de resolver las cosas de otro modo. Ambas partes son co-responsables en la construcción de la relación así que el trabajo conjunto puede ser positivo en situaciones de violencia de baja intensidad o de aparición reciente.

Las críticas feministas al enfoque relacional de tratar el problema ponen el acento en que el hacerlo difumina los roles agresor-víctima y que se amplían demasiado las responsabilidades.

Lucía, sin embargo, cree que la comprensión de la violencia en pareja sólo es posible desde un modelo relacional en el que se supere la concepción dicotómica víctima/agresor y que nos permita concebir la

relación de forma dinámica, entendiendo que la víctima también es capaz de tomar decisiones y llevar a cabo acciones para enfrentar la violencia.

### **Las falsas denuncias y la reacción masculina**

Las críticas de cierta reacción masculina se centran en la vulneración del principio de culpabilidad al considerar el sexo del agresor –hombre– un agravante de la pena, en vez de centrarse en la gravedad de los hechos. Esta crítica sale del ámbito puramente legal para convertirse en un discurso social de los hombres que se sienten perjudicados por el supuesto mal uso de la ley por parte de las mujeres.

En concreto, una de las cuestiones que suscita más polémica son las supuestas denuncias falsas que se utilizarían para conseguir beneficios al denunciar a la pareja o ex pareja así como perjuicios para esta.

No existen datos sobre denuncias falsas en esta cuestión, pero analizando datos de denuncias falsas en otros casos (fingir un robo, denunciar mala praxis médica), vemos que muchas de ellas son archivadas por un dudoso uso de ellas. En el mundo anglosajón

sí que se ha estudiado, por ejemplo, como el hecho de denunciar abusos a los hijos es un recurso infalible para beneficiar a la mujer en casos de litigio de pareja.

En 2011 se dictaron un total de 40'9% de denuncias absolutorias en casos de violencia de género, pero no se sabe cuántas de ellas podrían ser consideradas falsas o dudosas. Lo que sí se sabe es que desde la entrada en vigor de la Ley y hasta la fecha de redacción de esta tesis, 132.137 hombres –el 27.49% de los denunciados– jamás resultaron condenados, sin que ello les evitara los pertinentes perjuicios sociales, morales y jurídicos que les produjo verse envueltos en semejante situación, y de los cuales nunca fueron resarcidos. El Consejo del Poder Judicial (2008) cifra en torno al 10% el número de denuncias retiradas, frente al 20% de los casos que no llegaron a juicio y el 27,5% del total de los hombres denunciados que no fueron condenados.

Se han creado distintos colectivos de hombres que manifiestan una actitud muy beligerante respondiendo a las prácticas políticas emprendidas en el marco de la LOVG y las consecuencias que acarrear

para muchos hombres. Esto es una reacción a la burocratización del problema de la violencia contra las mujeres.

Como no se atiende a la cuestión de las denuncias falsas dentro del cauce oficial, estas críticas quedan relegadas a foros de internet o a algunos medios de comunicación, donde los que se sienten discriminados por la LOVG pueden difundir su problema. Los discursos de estos grupos de hombres tienen una fuerte carga ideológica y convierten el problema de la violencia contra las mujeres en un enfrentamiento ente izquierda y derecha política.

Ya no solo se cuestionan los malos usos de la LOVG sino que se emprende una cruzada contra el feminismo institucional y por políticas igualitarias.

Los hombres se presentan así como las nuevas víctimas del sistema. La cuestión de las denuncias falsas es otra muestra del contagio victimista del que hemos hablado anteriormente: los hombres denunciados se sienten atacados y desamparados por la ley, declarándose a su vez víctimas como defensa de lo que consideran un *ataque feminista*.

Por parte de los sectores defensores de la LOVG y del feminismo institucional se descalifican estas críticas argumentando que las denuncias falsas son un mito. Es paradójico que se utilice este argumento del mito por sectores feministas, reproduciendo lo que se ha utilizado durante siglos para ocultar la opresión, la violencia y el sometimiento de las mujeres. También se descalifica a los hombres que se consideran víctimas tachándolos de machistas encubiertos que tratan de socavar la liberación de la mujer.

Las instituciones se sirven del criterio de lo políticamente correcto para silenciar cualquier voz disidente con el discurso oficial. El problema objetivo, la existencia de denuncias falsas y el uso oportunista de la LOVG que podrían estar haciendo muchas mujeres, queda desatendido. Olvidando que, de poder contrastarse mediante estudios rigurosos, su existencia no perjudica exclusivamente a los hombres sino también a las mujeres víctimas reales de violencia, que a causa de esta práctica perniciosa podrían verse sometidas a la desconfianza de la justicia y de la opinión pública.

## **Parte IV**

### **Una mirada a la educación**

También en su vertiente pedagógica el discurso de género plantea serias dificultades, que llevan a la autora de la tesis a considerarlo insuficiente o incluso problemático como marco para la prevención de la violencia en pareja.

#### **La lucha contra la violencia de género en la educación**

Pese a la idea cada vez más extendida de que la violencia en la pareja es un fenómeno multidimensional y que es necesario tener en cuenta distintos factores para su explicación, el modelo imperante sobre el que se asientan las prácticas educativas y preventivas desarrolladas en el Estado español es el *modelo de género*.

No podremos comprender la violencia en pareja,

tampoco aquella que atañe a los jóvenes, si no atendemos a todos los factores que entran en juego: características ambientales, procesos de socialización, atributos psicológicos, grado de control percibido, etc.; ni tampoco reduciéndola a una expresión del dominio patriarcal. La *perspectiva de género*, sin embargo, nos presenta la violencia de pareja como *violencia de género*.

Desde la *perspectiva de género* se considera que es a partir de la transmisión de roles y estereotipos sustentados en la desigualdad como los chicos y chicas tienden a normalizar las actitudes sexistas dentro de la pareja, y ello pese a los importantes cambios sociales acontecidos durante las últimas décadas.

El *discurso de género* en su vertiente pedagógica incurre en diversos errores:

- Al definir todas las diferencias sociales entre hombres y mujeres como fruto de una socialización discriminatoria hacia las mujeres, se está olvidando que no podemos entender nuestra socialización al margen de nuestra biología; e incluso si considerára-



mos que tales diferencias son exclusivamente consecuencia de nuestra socialización, no siempre son las mujeres las que salen perdiendo en ese reparto de roles y expectativas.

– Al considerar que la violencia en la pareja es consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres, se incurre en la omisión de otros tipos de violencia en pareja, por lo que la prevención de estas otras violencias se ve relegada a un segundo plano, cuando no resulta inexistente, en el marco de los programas educativos preventivos.

– Se amplía el concepto de violencia a todo tipo de hechos y actitudes sexistas, reflejando la confusión subyacente entre machismo y maltrato y abriendo la puerta a la interpretación como *violencia de género* de cualquier conflicto entre los sexos.

Este modelo está promoviendo una visión errónea y destructiva de los sexos y sus relaciones, desde la que la prevención de la violencia en pareja y más allá de ésta, la educación para la convivencia de los sexos, resultan inviables.

## **Particularidades de las relaciones de pareja durante la adolescencia**

Se plantea un marco teórico que permita un abordaje de la cuestión de la violencia en la pareja más amplio y libre de los sesgos de los que adolece el actual discurso de género. Se trata de hilar otro discurso que aporte nuevos significados y permita ampliar nuestros recursos educativos para afrontar la cuestión de la violencia en pareja.

El discurso de género y en concreto aquel contra la violencia de género cobra cada vez más relevancia abriéndose hueco entre los relatos sociales a partir de los que los individuos configuran su propia forma de entender las relaciones. Presente en la academia, las leyes, los medios de comunicación, la escuela, las familias y demás agentes de socialización, este discurso convive con los modelos clásicos del amor romántico y la reducción de la sexualidad a la genitalidad heteronormativa, interpretando el mensaje implícito en ambos modelos como fruto del machismo, sumando sus aportaciones a la socialización de niños y adolescentes y a las expectativas que estos tienen respecto

a las relaciones de pareja y contribuyendo a su problematización.

Hoy en día la igualdad social entre los sexos, aunque siga siendo una aspiración, es más cercana que nunca. Pese a ello, el conflicto en las relaciones de pareja sigue existiendo. La prevalencia de la violencia en las parejas adolescentes y jóvenes que han crecido en un marco social mucho más igualitario puede considerarse, como se hace desde la perspectiva de género, como signo de la existencia de un orden simbólico que reproduce la dominación masculina, concluyéndose, de este modo, que la prevención de todas las formas de violencia de género comienza por la complicada y eterna tarea de educar en la igualdad. O, por el contrario y como se mantiene en estas páginas, puede servirnos como evidencia de que la interiorización de los valores patriarcales no es argumento suficiente para explicar la diferencia entre los sexos, tampoco cuando esta se torna desigual y violenta, y buscar nuevas maneras de abordarlas.

Si hablamos de violencia verbal, psicológica y física, las tasas de victimización parecen ser prácticamente idénticas para los y las adolescentes. En cuanto a la agresión física por sí sola, algunas investigaciones encuentran datos muy similares, ligeramente superiores en ellas que en ellos.

La violencia sexual constituye una excepción a esta paridad en los datos. Diversos estudios ponen de manifiesto que las chicas adolescentes padecen en mayor grado la violencia sexual en el noviazgo, que los adolescentes varones.

Incide la autora en la importancia de la percepción de desigualdad. Un mismo hecho se considerará violento o no en función de la vivencia del receptor y no en función de la intención de quien lo comete.

Hay una serie de cuestiones que hacen de las relaciones de pareja durante la adolescencia y la juventud un fenómeno particular pero que desde el discurso de género parecen no tenerse en cuenta al plantear sus intervenciones educativas en este colectivo.

Partiendo de la definición de las relaciones de noviazgo en este periodo vital como una escuela amorosa, en tanto que la manera en que se vivan marcará las experiencias y expectativas posteriores respecto a la pareja, se señala la importancia de estas relaciones como llave de acceso para la construcción de relaciones más íntimas y estrechas que las que se mantienen con el grupo de iguales. Estas relaciones son unas de las pocas que desarrollará el adolescente en base a su propio criterio selectivo, siendo este carácter selectivo u optativo uno de los elementos que las convierte en un vínculo especialmente relevante en el desarrollo, ya que es vivido por los adolescentes como signo de autonomía y madurez personal.

Los mensajes sociales que reciben los adolescentes sobre la sexualidad y las relaciones de pareja contribuyen a la problematización de las mismas.

A lo largo de los tres puntos siguientes se profundiza en las limitaciones y contradicciones implícitas en las prácticas educativas desarrolladas desde la perspectiva de género y se presenta una serie de ideas a partir de las que hilar un nuevo discurso en torno a

la violencia acontecida en el seno de la pareja, desde el que elaborar nuevas propuestas educativas. Estas ideas se basan en otros paradigmas y otros modelos teóricos diferentes a los propuestos desde la perspectiva de género, desde los que se viene estudiando la relación entre los sexos. Se presentan, no como nuevos planteamientos, sino como puntos de retorno. En concreto se plantean tres *puntos de retorno*:

### **El retorno de la “prevención de la violencia” a la “educación para la convivencia”**

El fin último de la educación es el cultivo de valores y no sólo la prevención de miserias. Sin embargo, la cada vez más extendida visión preventiva de los programas escolares parte de una consideración problematizada y problematizadora de la adolescencia en la que lo urgente –la prevención de cuestiones indeseables, como la violencia en pareja– se antepone a lo importante –el acompañamiento en el desarrollo de una personalidad autónoma a partir del cultivo de los valores adecuados–.

La tarea prioritaria de la escuela en lo que a la edu-

cación sexual (entendida como educación de los sexos) se refiere, consiste en proporcionar a los alumnos los recursos, conceptos, ideas y saberes que les permitan comprender su realidad sexuada y poder vivirla de manera coherente con todas sus consecuencias, dotar al sexo y la sexualidad del valor que tienen, pensar las finalidades de sus acciones y analizar las formas a través de las que alcanzarlas. El papel de la escuela en la educación de valores en general y la educación sexual en particular, ha de ir más allá de la promoción de actitudes y comportamientos incidiendo en la adquisición de conocimientos.

La adopción desde las instancias educativas del discurso contra la violencia de género y las herramientas que desde el mismo se ofrecen para su prevención –centradas en la relevancia de denunciarla y combatirla desde la vía penal– se manifiesta también en el aumento de denuncias y condenas por delitos relacionados con la violencia en pareja y por los llamados delitos contra la libertad sexual entre los jóvenes acontecido durante los últimos años, que refleja la sustitución de criterios pedagógicos por criterios

judiciales tanto desde la escuela como desde la familia.

Se plantea la necesidad de abandonar el recurso de la denuncia, y recuperar el objetivo de empoderamiento, característico de la lucha feminista. El empoderamiento pasa por conocer y valorar nuestras propias capacidades y posibilidades de controlar nuestro entorno y pasa también por dejar de decir a las chicas lo que tienen que hacer o sentir respecto a sus relaciones con los chicos y los hombres en general y permitir que sean ellas mismas quienes lo decidan.

El objetivo del educador debería ser la emancipación de las personas que le han sido confiadas, la formación progresiva de su capacidad de decidir por ellas mismas. Objetivo inalcanzable desde el paradigma preventivo en el que se enmarcan las acciones educativas contra la violencia de género, y que tiene mucho más de propaganda que de educación, en tanto que se basa en la transmisión de una idea, unas normas y unos principios, que expresan una manera muy concreta de entender los hechos y lo hacen con pretensiones de universalidad.



“Educar en valores” ha de ser algo más que un eslogan, recuperando su vocación transversal en cualquier proceso educativo. Sin embargo, existe una perspectiva, cada vez más extendida, desde la que la educación en valores consiste en explicar qué es la solidaridad o la libertad, por ejemplo, poner ejemplos y hacer ejercicios al respecto, en los cuales se vean las bondades de un comportamiento justo o tolerante. En el caso que nos ocupa, atendiendo a los programas, podemos considerar que los programas desarrollados para la promoción del “valor de igualdad” entre hombres y mujeres con el objetivo de prevenir la violencia de género, responden a esta perspectiva.

Prevenir no es educar; sin embargo, educando se puede prevenir. Por lo que más allá de la prevención de la violencia, se propone que se tome como base la educación de los sexos y su convivencia.

### **El retorno de la Cuestión de las Mujeres a la Cuestión Sexual**

Se refiere a la necesidad de abandonar el enfrentamiento entre los sexos como marco explicativo de las relaciones de pareja también cuando éstas se tornan

conflictivas y violentas, en tanto que este planteamiento complica la relación entre los sexos, puesto que no busca el entendimiento entre ambos partiendo de la aceptación de las diferencias, sino la superación de tales diferencias reformuladas como desigualdades.

El enfoque de género no tiene en igual consideración los roles adscritos a uno y otro sexo. Por lo que, más allá de suprimir las diferencias entre los sexos, lo que se promueve desde estas intervenciones es la erradicación de aquellos comportamientos considerados masculinos y reinterpretados como machistas, al tiempo que se ensalzan los comportamientos tradicionalmente femeninos, considerados modelos positivos.

Al definir como machistas muchas cualidades masculinas que, por el hecho de ser propias de su sexo, difícilmente pueden ser modificadas por mucha conciencia que tomen los adolescentes de la conveniencia de suprimirlas de sus identidades, se está culpabilizando a estos adolescentes.

Estaría bien, para definir la violencia en pareja,

utilizar otros conceptos distintos del de violencia de género. En concreto, Lucía propone los conceptos “violencia en pareja” y “violencia patriarcal” para diferenciar entre la violencia acontecida en el seno de la pareja, cuya causa no es siempre el machismo, de aquella ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

En tanto que ambos sexos son ciudadanos, son y han de ser iguales en cuanto a sus derechos y deberes. En este sentido, es necesaria una educación que fomente la socialización igualitaria de niñas y niños. Si bien es la condición ciudadana la que legitima el discurso igualitario, en tanto que éste se fundamenta en la igualdad social entre los sexos y la necesidad de dejar de considerar a las mujeres ciudadanas de segunda, será la condición sexuada la que haga posible que tanto unos como otras seamos ciudadanos. Es en la diferencia entre los sexos donde la apuesta por la igualdad se produce y halla su justificación. Precisamente por ser sexuados es por lo que ambos sexos requerimos las mismas oportunidades y privilegios,

al tiempo que nos hacemos sujetos de deberes y compromisos.

El problema reside en el planteamiento, desde algunas vertientes de la perspectiva de género, de la igualdad como desideratum absoluto en lo que concierne a los sexos: en su vida privada, su intimidad, su identidad. La igualdad sin matices se ha propuesto como nueva referencia. El criterio de igualdad que se impone en lo público resulta tramposo en lo privado y en lo íntimo y acaba por contrariar a hombres y mujeres ante la imposibilidad de ser iguales y ser sexos.

Desde la perspectiva de género, al definir ciertos rasgos humanos, generalmente masculinos, como negativos y susceptibles de ser erradicados mediante una educación en la igualdad, se está culpabilizando a los chicos y victimizando, en suma, a las chicas. Sin embargo, curiosamente, esa culpa reescribe al hombre en el lugar de la actividad y a la mujer en el de la pasividad, manteniéndose así la división que desde las acciones coeducativas se pretende evitar.

La coeducación que favorezca el desarrollo integral de la persona y atienda a la educación sentimental de los niños y adolescentes, debe evitar este tipo de reduccionismos y comprender que toda persona es sexuada y no puede dejar de serlo, puesto que somos y estamos en el mundo como seres sexuados. O sea, debe partir de las diferencias entre los sexos y la diversidad de los individuos, promoviendo la igualdad social sin por ello rechazar las diferencias.

Las diferencias entre los sexos se manifiestan de una forma más impetuosa a partir de la pubertad y a lo largo de la adolescencia, lo que hace aún menos comprensible que tales diferencias no se tengan en cuenta a la hora de trabajar la cuestión de la igualdad entre los sexos y la prevención de la violencia en pareja con este colectivo.

Entender la diferencia pasa por la comprensión de los factores sexuantes (genéticos, genitales, de asignación, emocionales, conductuales, imaginarios, rílicos, morales, relacionales etc.) y el papel que juegan en el propio proceso de sexuación de los individuos.

Supone, por tanto, aceptar la interacción entre la naturaleza y la cultura de la que somos fruto, sin por ello caer en reduccionismos biologicistas. Pues solo a partir de la comprensión de las diferencias entre los sexos y la diversidad entre los individuos podremos combatir las desigualdades.

### **El retorno del amor romántico al amor erótico**

Este retorno implica la superación de la división entre amor y sexo característica de nuestras sociedades y también del discurso contra la violencia de género.

Debe superarse el mito del amor romántico desde el que las relaciones amorosas se han visto intoxicadas por una serie de fábulas y falsas creencias.

Entender que lo que une a la pareja no es el amor romántico sino la condición sexuada de sus miembros, supone entender que tal pareja no se construye desde los mitos y fábulas o ideaciones que éstos comparten sobre el amor romántico, sino desde su peculiar forma de ser y vivirse como sujetos sexuados: la sexualidad de cada uno de sus miembros.

Las intervenciones preventivas realizadas desde el paradigma de género, si bien se centran en la deconstrucción de los tópicos y la modificación de los estilos afectivos que propician la violencia en pareja y los valores que la sustentan, lo hacen sin atender a los sentimientos que subyacen a los mismos ni a los deseos que los desencadenan.

Por ejemplo, es habitual que en las intervenciones preventivas desarrolladas desde la perspectiva de género se trabajen conductas inadecuadas y habituales entre los jóvenes, como mirar los mensajes del móvil de la pareja, partiendo de su consideración como expresión de los celos y reflejo del machismo. Sin embargo, este tipo de conductas parece ser tan frecuente entre los chicos como en las chicas por lo que nos encontramos con que no siempre podemos considerarlas una expresión del machismo, aún cuando las interpretemos como un intento de control y dominio sobre la pareja.

Mientras las intervenciones preventivas contra la violencia de género no tengan en cuenta que las emo-

ciones humanas son complejas y pueden tener diversas causas más allá del machismo, no permitirán que el alumnado las comprenda, que es el paso previo a cualquier intento de modificar las respuestas y estilos afectivos que éstas generan.

Si entendemos que los celos, por ejemplo, son una cualidad humana, un sentimiento que puede manifestarse cuando percibimos que la realización de nuestro deseo está siendo amenazada, esto es, cuando los aceptamos en vez de descalificarlos y rechazarlos, podremos valorar su fundamento: ¿existe una amenaza real? y las estrategias con las que contamos para resolverlos. Se trata, de nuevo, de educar desde el conocimiento y no de prevenir desde el rechazo.

Desde la perspectiva de género, la agresividad ha sido interpretada como sinónimo de violencia y adscrita exclusivamente a los hombres. En efecto, la mayor parte de los estilos afectivos y comunicativos suelen ser más característicos de un sexo que del otro y ello no parece ser exclusivamente consecuencia de una socialización diferenciada, sino que se sustenta en elementos biológicos. Sin embargo, agresividad no



es sinónimo de violencia: es una tendencia, actitud o estilo afectivo mientras que la violencia es una conducta.

Entender que la base de la pareja está en el sexo y no en el amor supone entender el sexo en toda su amplitud.

El sexo tiene un fin en sí mismo que no es la reproducción de la especie ni el disfrute. Estos son dos fines muy legítimos, pero no son los propios del sexo. El fin del sexo es sexuar a los sujetos. Y, porque estos sujetos son sexuados podrán luego, si así lo desean, reproducirse o disfrutar.

La consecuencia más evidente y más penosa de la división entre amor y sexo es la definición del deseo erótico como algo sucio, fuente de peligros y ajeno a las mujeres.

Lejos del actual modelo desde el que lo sexual se ve silenciado y escindido de lo amoroso, es fundamental subrayar la importancia de favorecer un desarrollo sexual y erótico satisfactorio para nuestros niños y adolescentes como elemento clave en la prevención de la violencia en pareja.

Una pareja se constituye como tal a partir del deseo mutuo de encontrarse. El deseo erótico está, por lo tanto, en la base de los sentimientos que afloran en la pareja.

Sin embargo, encontramos que las intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia de género apenas aluden a este deseo y, cuando lo hacen, el deseo erótico es tratado con cierto desprecio, como exclusivamente masculino, genital y clave en la perpetración de la violencia patriarcal. Si bien los programas e informes revisados no recogen de manera explícita entre sus objetivos y contenidos la criminalización del deseo erótico, sin embargo sí se hacen eco de la división entre amor y sexo que la sustenta, y la reducción de lo sexual no ya a lo erótico sino a lo obsceno y pornográfico.

¿Dónde queda el deseo de ellas? En concreto, el de las jóvenes y adolescentes... Se considera la erótica femenina como algo diferente de las relaciones basadas en el disfrute genital, que queda definido como algo estrictamente masculino y machista. Los besos,

las caricias, la masturbación (moderada) se consideran conductas adecuadas a la expresión erótica femenina, mientras que todo lo que atañe al pene se considera masculino y herramienta para la explotación de las mujeres. El coito o la felación, aunque en ellos el placer sea compartido por ambos, serán interpretados como gestos de poder en los que el hombre sólo busca su propio disfrute. Hay, por lo tanto, una erótica buena (la femenina) y una erótica mala (la masculina), y las mujeres que disfrutan de “la mala” siguen relegadas al papel de malas mujeres que les atribuía el antiguo orden sexual.

La perspectiva de género ha llevado al límite esta demonización del deseo erótico, concretamente el masculino... condenando a chicos por hechos tales como un tocamiento indebido, calificado como delito. El mensaje que les estamos transmitiendo tanto a las chicas como a los chicos implicados en los hechos es que lo erótico es negativo y que cuestiones como un tocamiento indebido, una masturbación o una felación son equiparables a una violación.

El objetivo de nuestra intervención no es sólo la prevención de la violencia –de género– sino la educación para la convivencia –de los sujetos sexuados–. Y esta convivencia parte del deseo mutuo de encontrarse.

La educación emocional no puede limitarse a la modificación de conductas y estilos afectivos que caracteriza a las intervenciones encaminadas a la prevención de la violencia de género.

Al afirmar que la educación emocional en general y la educación sexual en particular suponen enseñar a *desear lo deseable*, parte la autora de la convicción de que en la base de ciertos sentimientos como los celos, el miedo o la ira y de ciertos estilos afectivos como la agresividad o la inseguridad que han sido señalados como desencadenantes de la violencia en pareja, no siempre encontramos el deseo de dominio o control sobre el otro, ni siquiera el deseo de herir al otro, sino que lo que encontramos es una mala gestión de ese deseo de encuentro con el otro. O, si se prefiere, un desconocimiento o una desatención de nuestro propio deseo de encontrarnos con el otro.

Al hablar de enseñar a *desear lo deseable* se refiere a promover la virtud del deseo erótico, de tal manera que se convierta en mediador entre el valor del sexo y los sentimientos, controlando los impulsos de acuerdo con las reglas de convivencia exigibles en la pareja. Estas reglas exigibles han de ser consensuadas por los dos miembros de la pareja. No tiene sentido que vengan impuestas. Los límites entre lo aceptable y lo intolerable dependen de lo que cada miembro de la pareja considera ético, en función de sus propias experiencias, valores y creencias.

Enseñar a *desear lo deseable* supone también facilitar el conocimiento de los propios límites y el respeto por el deseo y los límites del otro, esto es, enseñar a gestionar nuestro deseo. Evidentemente, es necesario enseñar a niños y adolescentes a establecer los límites apropiados a su deseo y la expresión del mismo. Siendo el primero de estos límites el respeto al deseo del otro o la otra. Y este respeto sólo es posible si parte del valor de la dignidad personal.

El primer paso para una prevención efectiva de la violencia en pareja es dejar de hablar de violencia y

comenzar a hablar de pareja. Dicho de otro modo, dejar de hablar del *producto* para empezar a conocer el *productor*.

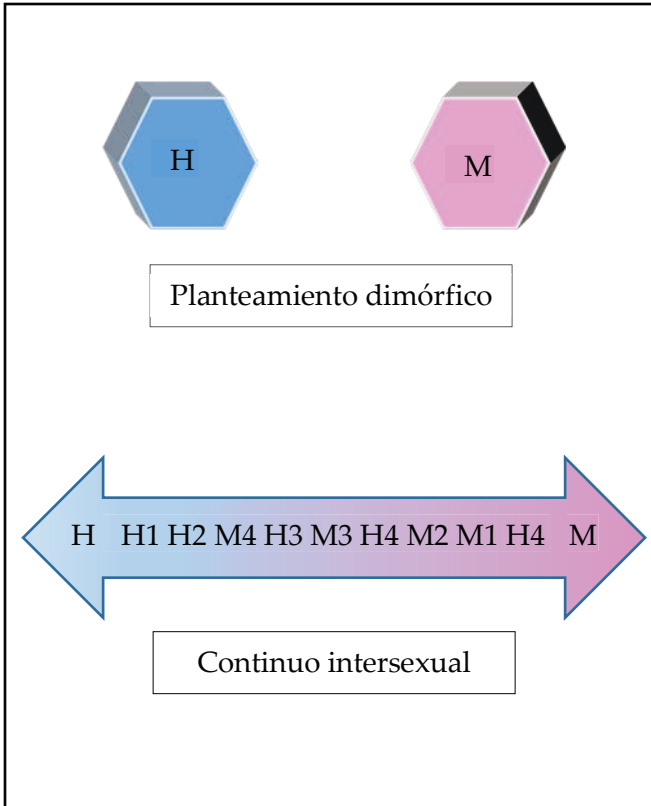
## ANEXO 1

### *Feminismo de la igualdad vs Feminismo de la diferencia.*

<b>Feminismo de la igualdad</b>	<b>Feminismo de la diferencia</b>
Análisis esencialista de la realidad	Análisis constructivista de la realidad: sexo/género
Plano simbólico	Plano político
Objetivo: “Pensar el mundo en femenino”	Objetivo: “Igualdad de los sexos”
Retorno al espacio privado	Conquista del espacio público
La mujer es madre y dadora de vida	Maternidad = trampa patriarcal
Sexualidad como tema central: Lesbianismo, posicionamiento político	Sexualidad: expresión del dominio masculino
Conceptos centrales: Sororidad Genealogía materna Autoridad femenina	Conceptos centrales: Sistema sexo/género Patriarcado Empoderamiento
Corrientes afines: Feminismo cultural Feminismo antipornográfico de los 80 Feminismo francés de la diferencia Feminismo italiano de la diferencia Ecofeminismos	Corrientes afines: Feminismo Liberal Feminismo Radical Feminismo Materialista Feminismo Socialista

## ANEXO 2

Dimorfismo vs Intersexualidad





## De los sexos y sus diferencias\*

*“Abajo todos los dogmas religiosos y filosóficos –no son más que mentiras–; la verdad no es una teoría, sino un hecho; la vida misma es la comunidad de hombres libres e independientes, es la santa unidad del amor que brota de las profundidades misteriosas e infinitas de la libertad individual”.*

Carta a Pablo. Mijail Bakunin. París, 29 de marzo de 1845

Este artículo es un ejercicio de síntesis. Un intento de aunar algunos argumentos que he ido defendiendo en diversos foros –incluidos algunos números anteriores de esta revista– a lo largo de los últimos años. Argumentos que considero necesario volver a poner sobre la mesa ante el empuje que una corriente feminista concreta, a la que podemos denominar “antisexo”, parece estar ganando en los espacios autodenominados libertarios.

---

\* Este artículo apareció por primera vez en el número 43 de la revista Ekintza Zuzena.

Por feminismo antisexo no me refiero, o no solo, a aquellas aportaciones feministas, herederas de las llamadas feministas culturales de los 80, que rechazan la erótica masculina al definirla como un terreno de dominación. Sino a toda una retórica que parte del feminismo más beligerante y que se asienta en la interpretación de la diferencia entre los sexos en términos de desigualdad y el consecuente rechazo de todo aquello que se considera masculino. Un feminismo cuyo fin último parece ser la negación de la realidad sexuada.

Considero que es un discurso peligroso y que, como trataré de argumentar en las siguientes páginas, no puede aportarnos nada bueno en el avance hacia la libertad. Es más, fulmina el potencial liberador de las ideas de las que partió y ensalza la idea de la mujer como paradigma de la víctima: necesitada de protección, desconocedora de los peligros que le acechan, frágil e indefensa frente al macho...

Básicamente, y sin apenas variaciones desde los años 90, este discurso gira en torno a cuatro premisas que rara vez son cuestionadas:

La separación entre lo biológico y lo cultural a partir de la que se desarrolla el sistema sexo/género, que nos ha llevado a perdernos en debates poco fructíferos sobre la igualdad y la diferencia.

La apelación constante a la realidad totalizadora del Patriarcado, como si realmente las mujeres constituyéramos una clase social y olvidando que la cercanía ideológica y política entre una mujer y un hombre de la misma clase o etnia es mucho mayor que la de dos mujeres de diferente situación socioeconómica o cultural.

La imposición de la igualdad en la esfera de lo íntimo y lo privado, como si todas las diferencias fueran realmente fruto de una socialización desigual y opresiva para las mujeres y siendo precisamente en este ámbito donde las diferencias se hacen más obvias.

Y el salto de la igualdad a la victimización, que no hace sino apelar a las diferencias entre los sexos como fuente de desigualdad.

Pero, si nos detenemos en su análisis, vemos como este discurso se asienta sobre una serie de contradic-

ciones y trampas epistemológicas que lo hacen insostenible cuando se va más allá de los eslóganes y lo políticamente correcto y nos asomamos a la realidad de los sexos, a los detalles más cotidianos, las cosas más íntimas, en las que la diferencia sexual se nos manifiesta de manera impetuosa.

En concreto, cabe señalar tres de esas trampas epistemológicas cuyo desenmascaramiento ha ido dando lugar a nuevos planteamientos dentro del propio feminismo que rompen con el discurso de género como marco interpretativo de la relación entre los sexos:

- La concepción rousseauiana de la existencia humana según la cual somos buenos por naturaleza y es la sociedad la que nos corrompe, por lo que bastaría con eliminar la desigualdad social para evitar cualquier malestar y jerarquía entre los sexos.

- La visión constructivista a partir de la que se considera que la naturaleza y la cultura (sexo/género) son dos realidades distintas, obviando que ambas están en constante interacción, siendo la naturaleza humana cultural y nuestro cuerpo natural el que media en nuestras experiencias vividas.

- La reformulación, por oposición a las teorías deterministas, de nuevos modelos de masculinidad y feminidad que, pese a su origen liberador, constriñen la identidad de unos y otras en un nuevo canon.

Nos encontramos ante un discurso político que como tal nos permite explicar muchas cosas relativas al poder y cómo este se organiza en las sociedades patriarcales, así como promover estrategias desde las que modificar tal situación política. Pero pretender explicar la realidad de los sexos y sus relaciones íntimas desde una teoría del poder supone un riesgo y una parcialidad.

Y sobre riesgos y parcialidades es sobre lo que trata este artículo, partiendo de la convicción de que el fin último de la lucha feminista no es la negación de lo sexual sino lograr una convivencia armónica entre los sexos, ya que las mujeres no podremos ser mujeres mientras no dejemos a los hombres ser hombres.

## **1. Un poco de historia y algunos conceptos olvidados**

El ritmo acelerado del pulso de las sociedades occidentales nos lleva con frecuencia a correr hacia el futuro olvidando echar de vez en cuando un vistazo hacia el pasado, incluso hacia el más reciente. En la era de la información, la desinformación está a la orden del día; todos nos permitimos hablar, incluso teorizar, sobre cualquier cosa, nos formamos opiniones a partir de las opiniones de otros e, ignorando nuestra propia ignorancia, nos olvidamos de recurrir a las fuentes, de detenernos a mirar qué y por qué ha pasado. No siempre lo urgente es lo importante, pero a menudo nos dejamos arrastrar por la urgencia, lo inmediato y lo práctico. Así, los errores y aciertos del pasado caen en saco roto y se repiten como si de novedades se trataran. Puede que los individuos occidentales, como defienden muchos, hayamos alcanzado un nivel de desarrollo inaudito hasta el momento, pero tampoco nuestra falta de memoria histórica fue nunca tan grande.

Parece necesario, por lo tanto, detenerse y echar la vista a atrás, para entender cómo hemos llegado a

donde estamos. Esto es, andar el camino que recorrió el feminismo durante el pasado siglo XX, aunque por una senda diferente a la que suele escogerse al hacerlo: la vía poco transitada que abrieron durante la Ilustración quienes abordaron la Cuestión Sexual, o sea, de los sexos.

*“No somos ni fuimos feministas, luchadoras contra los hombres. No queríamos sustituir la jerarquía masculina por una jerarquía femenina. Es preciso que trabajemos y luchemos juntos. Porque si no, no habrá revolución social.”*

(Colectivo Mujeres Libres, 1936. En Ackelsberg, 1999, p. 25)

La primera vez que leí este testimonio en el prólogo a la obra de Ackelsberg mi desconcierto no fue menor que el de la autora. Me resultó sorprendente que, para aquellas mujeres que pelearon por la liberación de la mujer “de su esclavitud de ignorancia, esclavitud de mujer y esclavitud de productora” (Ackelsberg, 1999, p.26) en el contexto de la lucha anarcosindicalista de los años treinta españoles, feminismo fuera sinónimo de lucha contra los hombres o deseo de remplazar una jerarquía masculina por una femenina.

Las mujeres miembros del colectivo Mujeres Libres, al igual que el resto de mujeres implicadas en las luchas anarcosindicalistas y por la liberación de la mujer durante los años 30 españoles son consideradas en la actualidad antecesoras del llamado Feminismo de la Segunda Ola, constituyendo junto a las mujeres sufragistas de los últimos años del siglo diecinueve y las feministas de los años cuarenta –destacando a Simone de Beauvoir– un grupo heterogéneo al que con frecuencia se ha llamado Feminismo de la Primera Ola. Por lo que al leer por primera vez éste u otros testimonios similares, resulta sorprendente la concepción del feminismo como lucha contra los hombres que tienen estas mujeres, supuestas precursoras del feminismo a día de hoy.

Sin embargo, a medida que fui profundizando en las aportaciones feministas de la segunda mitad del siglo pasado, extrayendo conclusiones acerca de lo que para unas y otras autoras significaba el Patriarcado y cómo se configuraban las relaciones de género, llegué a comprender en qué diferían los planteamientos de estas mujeres y los de sus supuestas herederas. Mientras



para las primeras el objetivo era alcanzar la libertad y la igualdad en la diferencia de los sexos, para las segundas el objetivo será el desmantelamiento del Patriarcado, concebido como sistema político, entendiéndose por política *“el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud del cual un grupo de personas quedan bajo el control de otro grupo”* (López Pardina. En de Beauvoir, 2002, p. 22).

Aquellas teóricas y militantes de las primeras décadas del siglo XX, no habían leído *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir –que no llegaría hasta unos años después–, ni manejaban la idea de género que Rubin popularizó en su *Tráfico de Mujeres* en 1975. Entendían la relación de los sexos dentro del marco del continuo entre los sexos, sin perderse en debates sobre lo natural y lo construido. Pero sin dejar de oponerse a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para las mujeres miembros del colectivo *Mujeres Libres*, del mismo modo que para gran parte de las autoras feministas de las primeras épocas como Goldman, Hildegart, Mead, o Elianor Marx, la liberación de las

mujeres no era posible sin la liberación de los hombres. El problema, a grandes rasgos, era la Autoridad.

Al definir el marco patriarcal como sistema de dominación, entrada ya la década de los sesenta, el problema pasará a ser el hombre, definido primero como opresor y posteriormente como verdugo. A partir de este momento y bajo una perspectiva marxista, el Patriarcado deja de ser considerado el marco en el que se desarrollan las relaciones entre los sexos para concebirse como el sistema de explotación por medio del cual los hombres someten a las mujeres.

Merece la pena recalar ahora en la primera mitad del siglo XX, antes de la llamada Revolución Sexual de los años 60 y del apogeo de los movimientos feministas más combativos. Durante los años 20 comenzó a gestarse en Europa la llamada Reforma Sexual, previa a esa otra Revolución de la que tanto se ha hablado, y que se materializó en la creación de una organización conocida como la Liga Mundial para la Reforma Sexual sobre Bases Científicas (LMRS).

Como ya señalaba Elianor Marx en el siglo XIX, no se debe confundir la Cuestión de las Mujeres con la

Cuestión Sexual. Sobre la Cuestión Sexual se asentaron las bases del planteamiento sexual moderno –es decir, el propio de la época moderna a partir de la Ilustración–. Con la proclamación de los derechos de los individuos como tales individuos, hombres y mujeres, se situó en un primer plano el interés por sus identidades y por lo tanto sus diferenciaciones. Nos encontramos en un momento de revolución, de abolición del absolutismo e implantación de los nuevos derechos de los ciudadanos.

Muchos autores señalan la Declaración de los Derechos del Hombre en 1789 como el punto más representativo y desencadenante del histórico debate en torno a la Cuestión Sexual. Esos derechos excluían a las mujeres, y la respuesta no se hizo esperar. Era inconcebible que se pretendiera superar el antiguo régimen excluyendo a la mitad de la humanidad. No es por lo tanto de extrañar que el feminismo moderno sitúe su origen en este momento.

La Cuestión de las Mujeres era urgente y, dada su urgencia, llegó a eclipsar la Cuestión Sexual olvidando el fondo de ésta: la Cuestión Sexual puso de manifiesto

que era impensable plantear los problemas de uno y otro sexo de manera independiente; el debate se centró en la identidad de uno y otro sexo, o, si se prefiere, de uno respecto al otro. Mientras la primera, y el feminismo en general, ha utilizado las diferencias para denunciarlas como clave de la dominación y luchar contra ellas, la Cuestión Sexual puso el acento en el otro lado, convirtiendo las diferencias por razón de sexo en la solución.

A lo largo de los siglos siguientes, y en especial durante el siglo XX, ha sido la Cuestión de las Mujeres y no la Cuestión Sexual la que más relevancia ha tenido. Cabe ahora preguntarse ¿por qué?, ¿qué pasó con las cuestiones planteadas en aquellos primeros debates en torno a los sexos?

La LMRS, como organización no duró mucho: de 1921 a 1935. Sin embargo, puede considerarse, al analizar sus diez puntos programáticos, un proyecto ambicioso y del que se obtuvieron grandes logros, algunos de ellos socialmente visibles en nuestros tiempos.

En las actas de su primero Congreso, celebrado en Copenhague en julio de 1928, encontramos que el fin primordial de la LMRS era:

*“...hacer lo necesario para que se tomen en cuenta las consecuencias prácticas de los resultados de la investigación de la sexología biológica, psicológica y sociológica para el juicio y la reorganización de la vida sexual y amorosa de los seres humanos... La cantidad de personas que han sido víctimas, y que todavía lo son diariamente, de una falsa moral sexual, de la ignorancia sexual y de la intolerancia es desacostumbradamente grande. Es por ello urgentemente necesario que las cuestiones sexuales particulares (la cuestión de las mujeres, la cuestión del matrimonio, la cuestión de la natalidad, eugénica, las cuestiones de la incapacidad para el matrimonio y los no casados, la cuestión de la prostitución, la cuestión de las anomalías sexuales, el derecho penal sexual, la educación sexual, etc.) sean sometidas a una revisión según puntos de vista naturales y unificados y que sean reguladas en el sentido de la sexología.”*

(En Llorca, 1995, p.32)

En las mismas actas del Congreso de Copenhague se publican las demandas más importantes planteadas por la Liga:

- 1) Igualdad de derechos política, económica y sexual de la mujer.
- 2) Liberación del matrimonio (especialmente también del divorcio) de la tiranía actual de la Iglesia y el Estado.

- 3) Control de la natalidad en el sentido de una procreación responsable.
- 4) Manipulación eugénica de la descendencia.
- 5) Protección de las madres no casadas y de sus hijos.
- 6) Consideración correcta de las variantes intersexuales, especialmente de los hombres y mujeres homosexuales.
- 7) Prevención de la prostitución y las enfermedades venéreas.
- 8) Consideración de los desordenes sexuales del impulso no como hasta ahora, como crímenes, pecados o vicios, sino como fenómenos más o menos patológicos.
- 9) Un código penal que pene sólo los actos que dañen la libertad de una segunda persona, pero no los mismos actos sexuales entre adultos responsables, ejecutados por mutuo consentimiento.
- 10) Educación sexual e ilustración sistemáticas.

Pese a su carácter presuntamente apolítico, fueron circunstancias políticas las que desencadenaron el fin de la LMRS: la situación política y financiera mundial había ido a peor desde su fundación y el auge de los

fascismos en Europa puso en evidencia la imposibilidad de continuar con un proyecto internacional de estas características. Tras la Guerra y la caída de los fascismos parece ser que la única línea que se recuperó en lo referente a teoría sexológica fue la línea combativa propuesta por Reich. Para Reich, liberación sexual y liberación política van a la par. Ambas se implican, ya que por la primera es posible una actitud de rebeldía frente al autoritarismo (Puleo, 1992, p.111). La liberación sexual se convierte en el motor de la liberación política. Así, el sexo que se es quedará eclipsado, abandonado, por el sexo que se hace y éste reducido al coito, imponiéndose un modelo genital, masculino y heterosexual, en el que la imposición del orgasmo se ve disfrazada de liberación y revolución.

Entrados los años 60, y de forma más concreta durante los 70, las teorías reichianas encontrarán respuesta en las teóricas del feminismo. Las teóricas feministas van a apoyar el placer femenino y a reclamarlo como derecho, así la sexualidad se convierte en un terreno de lucha y deja de ser un campo cerrado que sólo interesa a un pequeño grupo privilegiado.

Bajo el lema de Millet, “lo personal es político”, se subrayaron las repercusiones que tenía el sexismo en la vida doméstica y sexual de las mujeres, e incluso se forzó a los hombres a enfrentarse a los mecanismos que les otorgaban directamente los privilegios de su aceptada hegemonía social/sexual; la familia cayó bajo una estrecha vigilancia desde que se la situó en el punto de mira como el lugar fundamental de la opresión de las mujeres. Resultaba central el trabajo de redefinir los límites biologicistas que habían sido impuestos a las mujeres por los proteccionismos del poder masculino. El lema “lo personal es político”, de marcado carácter emancipador, contribuyó, sin embargo, a reforzar la imposición del deber ser frente al propio deseo.

Centradas en el cuestionamiento de las teorías reichianas y la crítica al Patriarcado como realidad totalizadora, las teóricas de los feminismos de la segunda mitad del siglo XX olvidaron o perdieron el interés por las vindicaciones de esas primeras feministas y el debate en torno a la Cuestión Sexual. Las aportaciones de la primera generación de sexólogos, coetáneos de



aquellas primeras feministas, quedaron silenciadas por teorías de mayor envergadura política: de una parte, la revolución sexual emprendida por Reich como pretexto para la revolución social. De la otra, la respuesta feminista. Tanto Reich como estas teóricas construyen su discurso en torno a la represión –ya sea de uno de los sexos frente al otro, ya sea de la sexualidad y el cuerpo como escenario de ésta– olvidando la cuestión de fondo, esto es, la relación entre los sexos.

Ocurrió, por lo tanto, aquello sobre lo que Elianor Marx nos advertía a finales del siglo anterior: la Cuestión de las Mujeres se confundió e incluso llegó a absorber a la Cuestión Sexual. Retrocedamos un poco, volvamos a 1928 y las demandas fundamentales consensuadas por la LMRS.

Bajo estos diez puntos programáticos, con los que se pretendía una reforma de la moral sexual dominante, subyacen una serie de conceptos y planteamientos que quedaron enterrados al desviarse la atención de la Cuestión Sexual hacia la Cuestión o Lucha de las Mujeres y, por ampliación, de la teoría de los sexos hacia teorías del poder. La recuperación de estos

conceptos resulta fundamental para entender la actual relación entre los sexos y buscar salidas.

En primer lugar, la reflexión de la LMRS se asentaba sobre la idea moderna de identidad sexual. Es a partir de esta idea desde la que se hace posible pensar a la mujer como individuo diferente del hombre.

Hasta la modernidad la mujer es considerada un hombre inacabado, inferior, incompleto, lo que facilita y justifica la dominación masculina. La identidad sexual permite profundizar en la feminidad y la masculinidad, esto es, en lo que hombres y mujeres tienen de diferentes y lo que comparten. Hace posible que La Cuestión Sexual se ponga sobre la mesa.

La identidad pasa a ser una necesidad fundamental del ser humano, constituye la percepción última que cada individuo tiene de sí mismo, el conocimiento subjetivo a partir del que cada uno toma conciencia de ser quien es. La adquisición de esta identidad sexual –hoy llamada de género– va más allá de los límites de la determinación natural, pero no por ello podemos considerarla independiente de ésta. Junto a la identidad se-

xual, encontramos en los planteamientos de esta primera generación de sexólogos otros conceptos de especial relevancia para evitar caer en dicotomías obsoletas: por un lado la diferenciación sexual, que alude al proceso de sexuación –aunque este término será posterior– a partir del cual cada uno nos constituimos como esta mujer o este hombre concretos dentro del continuo de los sexos. Esto es, de los caracteres propios de cada uno de los sexos, permite explicar esta diferenciación o, lo que viene a ser lo mismo, la construcción de la propia identidad sexual –y sexuada– de los individuos.

*“... y en ello descansa la mayor dificultad y punto de discordia, toda vez que junto a características puramente masculinas y femeninas también hay otras que no son ni masculinas ni femeninas, mejor expresado, son tanto masculinas como femeninas. Pero que ese monto de características no condiciona la completa igualdad de los sexos está fuera de duda: los sexos pueden ser de igual valor o tener los mismos derechos, pero sin duda no son iguales.”*

(Hirschfeld. En Llorca, M. 1996, p.64)

Para la explicación de esta diferenciación, Hunter –ya en 1869– habla de los caracteres sexuales primarios y secundarios tomando su nomenclatura directamente de Darwin. Los caracteres sexuales primarios

serán aquellos propios de cada sexo en exclusividad, esto es, los órganos y funciones asociados a la reproducción. Se denominaron secundarios aquellos caracteres que siendo dominantes en uno de los sexos no eran exclusivos de éste. Por ejemplo, el vello corporal se considerará un carácter sexual secundario masculino, aunque haya mujeres con mucho vello y hombres imberbes, del mismo modo que podemos considerar que la empatía es un carácter sexual secundario femenino, lo que no significa que todas las mujeres sean empáticas ni que los hombres sean insensibles a las necesidades de los otros sólo por ser hombres. La diferencia entre primarios y secundarios no reside, por lo tanto, en que se traten de rasgos biológicos o sociales como afirmaba el anterior paradigma y se ha seguido manteniendo incluso hasta nuestros tiempos, sino en criterios de exclusividad o compatibilidad por cada uno de los sexos.

Ya finalizando el siglo XIX, en concreto en 1894, Ellis esbozó la idea, en conjunción con las anteriores, de los caracteres sexuales terciarios para referirse a

aquellos rasgos, gestos y conductas que, aunque atribuidos a uno u otro sexo, eran intercambiables y flexibles según factores de adaptación. Esta idea se corresponde, hasta cierto punto, con lo que hoy conocemos como roles sexuales o de género.

Con la adopción del sistema sexo/género por parte del feminismo, estos conceptos se vieron convertidos en objeto de polémica y rechazados por ser considerados excesivamente biologicistas y culpables de la perpetuación del androcentrismo.

Si nos detenemos a analizar estos conceptos, su origen y aquello que pretendían definir, veremos que esta acusación es falsa y probablemente se vio promovida por intereses ajenos a la descripción de la realidad y más vinculados a la lucha por el poder de la que hablaba más arriba.

En primer lugar, las críticas fueron producto de la errónea división entre lo biológico o “natural” y lo sociológico o “cultural”; la división bio, socio –a la que, con Freud, se añadió lo psico–, cuya existencia real es más que cuestionable.

Por otra parte, en el empeño en entender estos caracteres como fruto del androcentrismo imperante, se critican por ser inmutables y adscribir, por lo tanto, a cada sexo a unos roles que mantienen la dominación masculina. Sin embargo, desde el planteamiento inicial de estos caracteres resulta obvio que dentro del continuo de la diferenciación de los sexos sólo los primarios se consideraban exclusivos de uno de los sexos –y, ni siquiera, ya que en su formulación se acepta la transexualidad y los estados intersexuales como parte del continuo de los sexos–, siendo los secundarios más comunes a ambos y los terciarios fácilmente intercambiables o modificables, esto es, culturalmente flexibles. De hecho, esta flexibilidad y la necesidad de un cambio en la estructura moral sexual fueron el objeto de la Cuestión Sexual que ponía sobre la mesa la imposibilidad de plantear la realidad de un sexo sin referencia al otro. Con el sistema sexo/género, el sexo, ligado a lo natural y supuestamente inmutable o más difícilmente modificable, vuelve a verse reducido a lo genital, como venía entendiéndose en el anterior modelo reproductivo. Si antes se hablaba de reproducción, la teoría

reichiana y las aportaciones feministas comenzarán a hablar de placer, pero en ningún caso abandonarán el paradigma antiguo, el locus genitalis.

Podemos entender los sexos desde un planteamiento dimórfico, hombremujer, aceptando por lo tanto una esencia masculina y otra femenina –como se viene haciendo desde las teorías basadas en la doble realidad sexo/género– o desde el planteamiento de la intersexualidad a partir del cual pueden comprenderse muchas cuestiones y desarrollarse nuevas vías explicativas más coherentes con la realidad.

Este concepto, introducido por Magnus Hirschfeld a finales del siglo XIX y recogido actualmente por los llamados postfeminismos, hace referencia a un sexo que se va haciendo en un continuo cuyos polos son dos representaciones teóricas y “extremas” de tal forma que cada individuo es un punto, un grado dentro de un continuo. Ésta será, a mi entender, la idea clave para comprender definitivamente el continuo de los sexos como el marco necesario para el planteamiento de la Cuestión Sexual y cada una de las cuestiones particulares que la conforman.

Estas representaciones extremas: hombre-mujer, no son realidades absolutas, sino que son constructos sujetos a la moral cultural y al imaginario social de cada momento. En la medida en que cambie este imaginario social cambiarán también estas representaciones.

La existencia de individuos transexuales a lo largo de la historia pone en evidencia las convicciones sobre las diferencias sexuales, subrayando cómo la conceptualización tradicional de género y la identidad sexual constriñe las posibilidades de vida y perpetúa la desigualdad.

Es preciso insistir en que esta idea de intersexualidad promovida por Hirschfeld tiene muy poco que ver con el carácter patológico que se le ha atribuido posteriormente. De hecho, desde este planteamiento, podemos afirmar que todos somos intersexuales: nos construimos como este hombre o esta mujer concreta dentro del continuo sexual, ambos sexos conviven no sólo a nivel social sino dentro de cada individuo. No hay dos modos de sexuación exclusivos y excluyentes, el ándrico y el gínico, sino que se trata de un proceso



complejo a múltiples niveles: la sexuación de cada uno de los elementos sextantes –genético, gonadal, hormonal, anatómico, social, y un largo etcétera– que se dan en cada individuo en una u otra dirección, o en ambas al mismo tiempo. La construcción de la propia identidad sexual, se trata, por lo tanto y en todos los casos, de un proceso intersexual.

Este carácter patológico es fruto, de nuevo, del empeño en mantener el sexo adscrito al ámbito de lo genital y considerar que hombres y mujeres son, y han de ser, estructuras perfectamente diferenciadas y mutuamente excluyentes.

Con Foucault (1977) entenderemos cómo esta patologización de lo sexual, esta implantación perversa por parte del discurso médico, que tiene su origen en la publicación de la obra *Psychopathía sexualis* por Kahn en 1844, no es sino una nueva forma de perpetuación de los antiguos juicios morales en torno al sexo, entendido éste desde el locus genitalis. Desde este movimiento, avalado por la supuesta objetividad y la autoridad de la ciencia médica, todas las manifestaciones

sexuales no acordes con su fin reproductivo serán consideradas aberraciones o perversiones. El antiguo pecado se reviste de realidad científica y se convierte en enfermedad. Lo normal combate a lo patológico igual que desde antiguo el bien combatía al mal. Este movimiento alcanza su cumbre más alta con la publicación en 1886, de otra obra de igual nombre (*Psychopathia sexualis*) por Krafft Ebing, y convive con el otro planteamiento, el realmente moderno de la Sexología, hasta nuestros días. De hecho, más que convivir ha llegado a eclipsarlo, contribuyendo con el psicoanálisis – que también vio la luz en la misma época– a la desactivación del nuevo paradigma planteado desde la Cuestión Sexual y a la perpetuación de los antiguos cánones normativos encubiertos por nuevas escalas y nomenclaturas.

Encontramos, por lo tanto, un entramado de discursos que se fueron complicando a lo largo del siglo XX y que dificultaron la comprensión y profundización de la Cuestión Sexual, desviando la atención hacia otros focos desde los que se perpetúa el conflicto más que ofrecen soluciones.

El feminismo puede entenderse como uno de estos focos de conflicto y tergiversación de términos, junto al psicoanálisis y la patologización de lo sexual. No pretendo entrar a juzgar u oponerme al movimiento feminista como frente de lucha contra la desigualdad social, ni mucho menos plantear la necesidad de su desaparición como harán muchas de las teóricas post-feministas. Pero sí quiero destacar la necesidad para el propio feminismo de abrirse a nuevos planteamientos, a otros paradigmas, desde los que abordar la Cuestión de las Mujeres. La sexología sustantiva, esa que quedó silenciada por el auge de la patología sexual y las teorías psicoanalíticas y en cuyo olvido han tenido mucho que ver las teorías feministas, puede darnos muchas claves para la comprensión de la situación actual y su posible solución encaminada, no a la supremacía o el poder de un sexo sobre el otro, sino a la superación definitiva de la represión en pro de la convivencia y la compartibilidad de los sexos.

La compartibilidad, unida a las ideas anteriores: identidad, continuo de los sexos, caracteres sexuales e intersexualidad, será la pieza que complete el puzzle

de la Cuestión Sexual. Aludiendo, por una parte, a lo que cada individuo tiene del otro sexo: aquellos caracteres secundarios y terciarios de los que hablaba Ellis y que nos permiten situarnos en un plano diferente al dimorfismo sexual; y, por otra, a lo que hombres y mujeres tienen en común y a sus diferencias.

Si los criterios de igualdad nos llevan a pensar en la compatibilidad entre los sexos, serán precisamente las diferencias las que nos hagan comprender que hombres y mujeres no somos ni tenemos que ser compatibles en todo sino que somos compartibles, pues es precisamente lo que tienen de distinto lo que un sexo puede compartir con el otro (Amezúa, 1999).

## **2. El ideal igualitario**

La igualdad entre los sexos ha sido y sigue siendo el motor de la lucha feminista, independientemente del momento histórico y las reivindicaciones concretas de unas y otras corrientes. Pero, será a partir de los años 60, con la definición del Patriarcado como sistema de explotación y la posterior formulación del sistema sexo/género, cuando la igualdad comience a

plantearse como desiderátum absoluto en lo que concierne a los sexos: en su vida privada, su intimidad, su identidad.

Las diferencias hombre/mujer pasan a considerarse fruto de la desigualdad y enmarcarse en su totalidad en el conjunto de relaciones jerárquicas y discriminatorias que se desarrollan en el Patriarcado.

El problema de este ideal igualitario es que es un imposible. La igualdad sexual es una paradoja: si somos iguales no podemos ser sexos, y el hecho de ser sexos evidencia que no somos iguales. De ahí que la sustitución del sexo por el género y el empeño puesto en silenciar u obviar cualquier diferencia entre los sexos, insistiendo en su carácter construido, pueda entenderse como una estrategia política útil para erradicar la discriminación de las mujeres por el hecho de ser mujeres, pero tramposa, ya que niega u oculta realidades del mismo modo que las negaban u ocultaban las anteriores teorías en las que la biología se utilizaba para justificar la desigualdad.

Imposible pero atractivo y que se nos presenta, a menudo, como única alternativa al Patriarcado y el

machismo que lo sustenta –o estás conmigo y comulgas con mis ideas, o eres un/una machista y mereces todo mi desprecio– en un alarde del maniqueísmo que caracteriza al discurso que lo mantiene.

Este ideal igualitario, sustentado por la idea de que la diferencia entre los sexos es una construcción social –de género–, es interiorizado por los individuos, afectando a la construcción de su propia identidad y la relación con el otro sexo.

Al resaltar mediante el sistema sexo/género el carácter construido de las diferencias entre los sexos, un amplio sector del feminismo se propone como utopía una sociedad sin géneros. Pero, en tanto que el género es una construcción social a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, ¿es posible tal sociedad? Como plantea De Barbieri (1992, p.176), una cosa es que en vez de dos sean tres, diez o veinticinco los géneros socialmente creados; otra, que sea posible y deseable pensar en sociedades futuras con relaciones entre los géneros igualitarias, no jerárquicas ni excluyentes. Pero otra muy distinta es pensar que pueda no

haber una elaboración social de sentido a partir de algo que está inscrito en la corporeidad.

Desde estas perspectivas, se extrae la impresión de que diferencia y desigualdad fuesen sinónimos, o que las diferencias fueran derivadas de la desigualdad, y se concluye que todas las mujeres están sometidas por igual, precisamente por su condición de mujer, mientras que los hombres se igualarían entre sí por su condición de dominantes, con independencia de perfiles y variaciones históricas y contextuales (Talego, Sabucco y Florido, 2012; p.203).

La lucha por la igualdad de derechos y oportunidades parece haberse convertido en deber de igualdad, la igualdad entendida como sinónimo de bueno y el rechazo, por lo tanto, de toda diferencia, olvidando que hombres y mujeres lo somos, y no somos otra cosa ni podemos dejar de serlo, precisamente porque somos producto de la diferenciación sexual.

Combatir las desigualdades requiere, sin embargo, del convencimiento por parte de ambos sexos de que acabar con la discriminación hacia las mujeres por el hecho de serlo beneficia tanto a unas como a otros al

hacernos a todos más autónomos y más libres (Brukner, 1999; Badinter, 2004). Los intereses de hombres y mujeres no deberían entenderse como un juego de suma 0, por el contrario, cuando un sexo gana el otro lo hace también.

Por lo que el camino hacia la emancipación de las mujeres ha de considerarse una tarea compartida y, por lo tanto, ha de hacerse junto a los hombres, no contra ellos, en tanto que no es posible pretender una convivencia armónica entre ambos sexos negando su condición de sexuados ni imponiendo los caracteres propios de uno al otro.

Esto lo saben bien todas las mujeres que de una u otra forma, en una u otra época y contexto, luchan por la emancipación femenina.

La tentación de imponer a uno de los sexos los caracteres propios del otro a fin de alcanzar el objetivo de igualdad, se ha traducido, a menudo, como una masculinización unilateral según la que “el mundo se halla sujeto a la razón masculina, y, en su lucha por la igualdad de derechos, la mujer renuncia casi siempre a su feminidad para hacer valer mejor sus cualidades



masculinas” (Badinter, 1994, p. 199), –valgan de ejemplo todas las Thatcher del mundo–. Mientras, en otros aspectos, parece que la solución a los problemas entre los sexos pasara por la feminización del hombre, en concreto en todo aquello que concierne a la vida privada e íntima de los sexos.

Sin duda, la lucha antipatriarcal y el análisis de las relaciones de género promovido por las feministas han ayudado a muchos hombres a cuestionar su propia masculinidad, rechazar el machismo en sus relaciones personales y convertirse, en suma, en mejores personas. Pero, al considerar lo masculino como sinónimo de machista, cualquier reconocimiento de su particularidad sexual –reconocimiento de sus caracteres sexuales masculinos– ha sido tenido por irrelevante; y en el caso de los caracteres sexuales terciarios, como indeseables. Puesto que la igualdad pretendida se ha fundamentado en la negación de lo masculino y la exaltación de lo femenino –negación del opresor, exaltación de la víctima–.

Así las cosas, ¿qué le queda al hombre blanco hete-

rosexual –el opresor por antonomasia– más que fustigarse y condenarse a sí mismo al destierro? ¿Transformarse, comportarse como la mujer que no es, negarse a sí mismo?

Redefinir las diferencias como desigualdades obliga, además, a condenar los aspectos en los que tales diferencias se hacen ineludibles. Al no ser capaces de explicarlos, la solución más sencilla es rechazarlos. De esta forma, todo lo concerniente a la vida íntima de los sexos –amor, paternidad/maternidad, cuidado, pareja, vida doméstica, etc.–, donde la diferencia entre hombres y mujeres se hace más evidente, es interpretado como fruto de la desigualdad patriarcal y fuente de violencia contra las mujeres. Perpetuándose así el malestar entre unos y otras y sin aportar soluciones.

A modo de ejemplo, quiero mencionar dos cuestiones concretas en las que la incapacidad de estas teorías para ofrecer soluciones a la eterna guerra entre los sexos –que no pasen por la castración de todos los hombres heterosexuales, claro–se pone de especial manifiesto. La primera es la llamada “crisis de los cuidados”, la segunda, la “criminalización de la erótica”.

En el primer caso, la incorporación de los hombres en las tareas de cuidado –entendidas como tareas encaminadas al sostenimiento de la vida– se ha visto a menudo traducida en una imposición del modo femenino de cuidar. Como si el cuidado fuera realmente una cosa solo de mujeres o los hombres no vinieran cuidando también desde antaño. No se les pide que se impliquen en el cuidado de los hijos, las tareas del hogar, etc. sino que lo hagan como lo hacen o lo vienen haciendo las mujeres hasta el momento. Exigiendo una empatía, un estilo de comunicación “digital” y otras cualidades que, como hombres, no poseen –o no todos en igual medida, si partimos de la idea de intersexualidad– Y aunque espero que no sea necesario aclararlo, ante posibles suspicacias, quiero señalar que “no imponer un modo de cuidado femenino” no significa dejar de exigir a los hombres que se impliquen en el cuidado y en las tareas que se asocian a éste. En la experiencia erótica encontramos uno de los ejemplos en los que la diferencia sexual se nos presenta de manera más impetuosa. Bourdieu (2005) sintetiza la visión de parte del movimiento feminista explicando que la relación

sexual aparece como una relación social de dominación porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo. El mayor impulso sexual se considera un estereotipo masculino frente a la mayor pasividad erótica femenina. Añadiendo que ese principio es el que rige el deseo. Así, el deseo masculino es definido como deseo de posesión, de dominación erótica, y el femenino como deseo de la dominación masculina o subordinación erotizada.

El deseo erótico masculino, que se presenta de una forma más directa y genitalizada, es definido como negativo: deseo de dominación. No ya masculino sino machista. Por su parte, el deseo de las mujeres y su gran variedad de experiencias sensuales, como la masturbación o el placer al amamantar a sus hijos o de realizar una felación a su pareja, no se tienen en cuenta, quedan desplazados por la “opresión masculina”, arrebatando a las mujeres su identidad como sujetos deseantes y transformándolas en mero objeto de deseo.

Hay, por lo tanto, una erótica buena –la femenina– y una erótica mala –la masculina– y las mujeres que

disfrutaban de “la mala” siguen relegadas al papel de “malas mujeres” que les atribuía el antiguo orden sexual.

El sexo y la erótica quedan definitivamente ligados a la opresión y la violencia, y estas dos cualidades humanas son consideradas exclusivamente masculinas. De esta forma, el deseo erótico y el sexo vuelven a verse arrojados al terreno del pecado, lo sucio, el vicio, el delito... partiendo de la afirmación de que no hay más erótica que la masculina y que detrás de ésta siempre se esconde el ansia de dominio. Y el pecado sólo genera culpa: ellos pueden sentirse culpables de su propia masculinidad o se ven culpabilizados por ella y por ese deseo genital que no pueden evitar pero que es percibido como “sucio”. Ellas también se verán culpabilizadas por su feminidad: mal vistas por los hombres y las propias mujeres si manifiestan su deseo erótico en exceso, si juegan un papel activo como sujetos deseantes; pero también si no lo hacen, si se muestran pasivas o disfrutaban de su rol de deseadas.

Desde luego, yo tampoco tengo la solución a estas cuestiones y adelanto que no creo que exista una solución infalible al gusto de todos. Pero estoy segura de que si cambiáramos de perspectiva o de discurso, con el apoyo de los conceptos que nos ofrecieron los sexólogos y las teóricas feministas de la primera mitad del siglo XX: compartibilidad, intersexualidad, caracteres sexuales, continuo entre los sexos, identidad sexual... y también con un poco de ganas y más sentido del humor que el que se acostumbra al hablar de estos temas, al menos podríamos relajar un poco la tensión entre unos y otras y sentarnos a pensar juntos la estrategia a seguir en la lucha contra el Patriarcado.

### **3. La clave del bilingüismo**

La opresión de las mujeres continúa siendo una constante en nuestras sociedades y se materializa de diversas formas. Lamentablemente continúa entorpeciendo el camino hacia la libertad individual y la consecución de una sociedad más justa. Continúa, por lo tanto, siendo un eje importante de lucha. Por eso es

fundamental encontrar la estrategia adecuada, la fórmula que nos permita acabar con ella de forma definitiva.

Desde este feminismo “antisexo” la solución parece ser siempre la misma y resulta tan simple que no debería extrañarnos que cada vez más gente lo asuma como propio. No hay que pensar demasiado, basta con repetir el mantra de la represión:

- El sexo –el hecho de ser sexuados– ha servido para justificar jerarquías y la discriminación de las mujeres: pues negamos nuestra condición sexuada y nos marcamos la androginia como objetivo.
- La pareja heterosexual ha sido y sigue siendo uno de los principales espacios donde se perpetúa la violencia contra las mujeres: pues negamos la pareja heterosexual y ahora todos defendemos el poliamor como única forma de vivir nuestras relaciones en plenitud y libres de la tiranía de la pareja.
- Los malos usos del deseo erótico, especialmente el masculino, pueden traer consecuencias como las agresiones, violaciones, abusos, etc.: pues negamos ese deseo, lo criminalizamos.

Olvidando que ni el sexo, ni la pareja, ni la erótica son necesariamente los responsables de esas desagradables consecuencias. Quejándonos, culpabilizando a otros –los hombres y su identidad machista– de todos nuestros problemas, olvidando nuestro papel activo y nuestra propia responsabilidad en la construcción de nuestras relaciones, no creo que llegemos a erradicar el problema, más bien estamos desviándonos de lo importante, enturbiando el camino.

A día de hoy, se valora mucho el conocimiento de otras lenguas y todos –o casi todos– conocemos lo difícil que puede ser aprender un nuevo idioma, así como los problemas que puede suponer el vernos obligados a expresarnos en una lengua que no es nuestra lengua vernácula. Por eso funciona muy bien una metáfora utilizada a menudo en Sexología que es la llamada clave del bilingüismo.

Dicha clave, parte de la asunción de que la diferenciación sexual se traduce en dos modos de expresión de los diferentes caracteres sexuales: el masculino y el femenino y que, el entendimiento entre los sexos pasa



por entender y manejar, en la medida de nuestras posibilidades, las claves propias del otro sexo.

Apropiándome de esta metáfora, considero que durante mucho tiempo y aún hoy en muchas facetas de la vida, los hombres trataron de imponer a las mujeres una lengua que no es su lengua vernácula, y que, dándole la vuelta a la tortilla, la respuesta desde ciertos sectores del feminismo ha sido intentar imponer a los hombres la lengua de las mujeres.

Mientras no seamos capaces de sentarnos a hablar con toda sinceridad, de esforzarnos por entender la lengua del otro/a, de disfrutar aprendiéndola y aceptar que a veces cuesta pronunciar ciertos vocablos o que algunos sonidos nos chirrían, de reírnos con las meteduras de pata propias y del otro... Mientras no seamos capaces de hablar, chapurrear o, a menos, entender la lengua propia del otro sexo, sin que ello signifique que deban dominarla ni mucho menos abandonar nuestra propia lengua, no tenemos mucho que hacer más que echarnos mierda a la cara unas a otros, y este no parece el mejor camino para resolver de una vez el conflicto entre los sexos.

## Referencias bibliográficas (De los sexos y sus diferencias)

**Ackelsberg, M.** (1999). *Mujeres libres: El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. (Primera edición.). Barcelona: Virus.

**Agulló Tomás, M.S.** (2002): «Mujeres, cuidados y bienestar social: el apoyo informal a la infancia y la vejez». Madrid. Instituto de la Mujer.

**Amezúa, E.** (1999). «Teoría de los sexos: La letra pequeña de la sexología». *Revista Española De Sexología*, 95-96.

**Amezúa, E.** (2003). «El sexo: Historia de una idea». *Revista Española De Sexología*, 115.

**Amorós, C.** (1997). *Tiempo de feminismo: Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Cátedra Ediciones.

**Badinter, E.** (1994). *XY, la identidad masculina*. Círculo de Lectores.

**Badinter, E.** *Por mal camino*. Madrid: Alianza Editorial; 2004.

**Barbieri, M.T. d.** (1992): «Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género». *Revista Interamericana de Sociología*; 1992, VI(2): 147-178.

**Beauvoir, S. d.** (2002). *El segundo sexo* (1st ed.) Ediciones Cátedra.

**Bourdieu, P.** *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama; 2005.

**Bruckner, P.** (1996). *La tentación de la inocencia*. Barcelona: Anagrama.

**Daly, M.** (1978). *Gyn/ecology: The metaphysics of radical feminism*. Boston:

**Foucault, M.** (1977). *Historia de la sexualidad, vol. I: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.

**Haraway, D.** (1995): *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid. Cátedra.

**Lipovetsky, G.** (1999): *La tercera mujer*. Barcelona. Anagrama.

**Llorca, A.** (1995). La liga mundial para reforma sexual sobre bases científicas (1928-1935). *Revista Española de Sexología*, 69.

**Malón, A.** (2004). «Infancia, sexualidad y peligro: El moderno discurso de los abusos sexuales infantiles en las sociedades contemporáneas». *Revista Española De Sexología*, 121. OMS. Recomendaciones de la OMS sobre la alimentación del lactante. [consultado el 10 de enero de 2016] Disponible en: <http://www.who.int/nutrition/topics/>

**Osborne, R.** (1993). *La construcción sexual de la realidad: Un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Catedra Ediciones.

**Paglia, C.** (2001). *Vamps & Tramps—Más allá del feminismo*. Valdemar, Madrid,

**Pérez Opi, E. y Landarroitajauregi, J.R.** (1995): «Teoría de Pareja: introducción a una terapia sexológica sistémica». *Revista Española de Sexología* 70-71. Madrid. Instituto de Sexología

**Pérez Orozco, A. y del Río, S.** (2002): «La economía desde el feminismo». *Revista Rescoldos*.

**Precarias** (2003): *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid. Traficantes de sueños.

**Puleo, A. H.** (1992). *Dialéctica de la sexualidad: Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Catedra Ediciones.

**Rich, A.** (1982). *La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana*. Antilope Publications.

**Sáez, S.** (2003): «La identidad de los sexos: Del hombre y de la mujer». Estudios de postgrado en Sexología, In.Ci.Sex. Dossier Nº 4, (Material de uso interno).

**Talego, F; Florido, D; Sabucco, A.** (2012): «Reconsiderando la violencia machista. Patriarcado, relaciones de pareja y sadismo». Revista andaluza de antropología, 2012; 3: 183-207.

**Toldos, M. P.** (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras: La cara oculta de la violencia entre los sexos*. Madrid: Cántico.

**Vance, C.** (1989). *Placer y Peligro: Explorando La Sexualidad Femenina*. Madrid, Talasa.

**Vasallo, B** (2014): «El poliamor “is the new black”». Disponible en: <http://www.pikaramagazine.com/2014/10/el-poliamor-is-the-new-black/>.

